



## FORMULARIO

Componente: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS TÉCNICOS

CÓDIGO  
(uso interno)

EVP-2009-0616

### 1. NOMBRE DE LA PROPUESTA

Captura de información, tecnologías y estrategias de desarrollo para el sector apícola en Apimondia 2009, Montpellier, Francia, orientadas al fortalecimiento y desarrollo del programa "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado Global".

### 2. LUGAR DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

|        |             |
|--------|-------------|
| País   | Francia     |
| Ciudad | Montpellier |

### 3. AREAS O SECTORES

Agrícola     Pecuario     Forestal     Dulceacuícola con relacionado la agricultura     Gestión

### 4. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Inicio: 13 de septiembre, 2009      Término: 22 de septiembre, 2009

### 5. COSTO TOTAL INICIATIVA

|                        | \$        | %    |
|------------------------|-----------|------|
| COSTO TOTAL INICIATIVA | 5.695.100 | 100  |
| APORTE FIA             | 2.945.100 | 51.7 |
| APORTE CONTRAPARTE     | 2.750.000 | 49.3 |

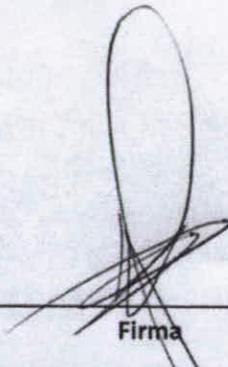


**6. ENTIDAD RESPONSABLE (Antecedentes Curriculares en relación con la iniciativa Anexo 2)**

**Nombre:** Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A.  
**RUT:** 76.031.369-6  
**Identificación cuenta bancaria:** En trámite, Banco Santander  
**Dirección comercial:** Arauco 225, Oficina 36  
**Ciudad:** Valdivia  
**Región:** De Los Rios  
**Fono:** 63-221874  
**Fax:** 63-221874  
**Correo electrónico:** [consorcioapicola@gmail.com](mailto:consorcioapicola@gmail.com)

**7. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE (Pauta De Antecedentes Anexo 1)**

**Nombre:** Luis Eduardo Torralbo Barría  
**Cargo en la Entidad Responsable:** Gerente General  
**RUT:** 9.014.332-8  
**Dirección:** Arauco 225, Oficina 36  
**Ciudad:** Valdivia  
**Región:** De Los Ríos  
**Fono:** 63-221874  
**Fax:** 63-221874  
**Correo electrónico:** [consorcioapicola@gmail.com](mailto:consorcioapicola@gmail.com)



Firma

**8. TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE**

Sociedad Anónima Cerrada

**9. NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE**

Pública

Privada



**10. COORDINADOR DE LA PROPUESTA**  
(Adjuntar Pauta de Antecedentes en Anexo 1)

(No aplica para el Apoyo a la asistencia a Eventos Técnicos o Ferias Tecnológicas de un postulante individual)

**Nombre:** Marcelo Alejandro Vera Álvarez

**Cargo en la Entidad Responsable:** Sub-Gerente

**RUT:** 12.184.469-9

**Dirección:** Arauco 225, Oficina 36

**Ciudad:** Valdivia

**Región:** De Los Ríos

**Fono:** 63-221874

**Fax:** 63-221874

**Correo electrónico:** [consorcioapicola@gmail.com](mailto:consorcioapicola@gmail.com)

Firma

**11. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE INDIVIDUAL**

(Completar sólo para propuestas individuales y adjuntar Ficha de antecedentes personales en Anexo 1)

**Nombre completo:**

**RUT : Lugar o Institución donde trabaja:**

**Cargo o actividad principal:**

**Tipo de Relación contractual**

**con la empresa u organismo donde trabaja:**

**Cuenta bancaria:**

**Dirección comercial:**

**Ciudad:**

**Fono:**

**Fax:**

**Correo electrónico:**

Firma



## 12. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES

(Archivo Excel Cuadro 1).

Adjuntar Pauta de Antecedentes Personales (Anexo 1) de cada uno.

| Nombre del participante        | RUT          | Lugar o entidad en donde trabaja | Cargo y antigüedad en el cargo | Actividad que realiza (productor, investigador, docente, empresario, otro) | Región    |
|--------------------------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------|--|-----------|
| Marcelo Alejandro Vera Álvarez | 12.184.469-9 | Consorcio Apícola S.A            | Subgerente. 6 meses            | Subgerente Recursos Humanos y Transferencia Tecnológica                    | Los Ríos  |
| Enrique Sáenz Latorre          | 5.344.917-4  | Colmenares Ralún                 | Propietario                    | Productor y empresario   | Los Lagos |

## 13. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

(Máximo media página)

El desarrollo y la aplicación de conocimientos incorporado a procesos de innovación se constituyen en una de las principales estrategias de competitividad para impulsar el crecimiento económico del país. Los Consorcios Tecnológicos se orientan en esta tarea a partir de la formación de empresas de base tecnológica, capaces de desarrollar procesos innovativos de investigación científica, con el objeto de generar productos, prototipos o servicios que tengan alto impacto, que sean patentables y comercializables de manera de proporcionar una sustentabilidad al sistema. Tienen además un alto componente de transferencia de los resultados al medio y una importante contribución en el ámbito de la formación de capital humano disponible para el sector. Estas tres áreas son el objetivo principal del Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A., en el contexto del programa Consorcio Tecnológico Apícola para el mercado Global.

El encuentro de Apimondia 2009 en Montpellier, Francia, organizado por la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura, es una instancia que promueve el encuentro entre científicos y apicultores en donde se desarrollan distintos tópicos relacionados a la Apicultura y que se constituye en un importante espacio para capturar información, tecnologías y estrategias de competitividad y que se puedan constituir como importantes insumos para el funcionamiento del Consorcio como empresa, en las áreas mencionadas anteriormente.



#### 14. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

- Obtener, en el marco del desarrollo de Apimondia 2009, información, conocimientos, tecnologías y estrategias de innovación y desarrollo que se puedan aplicar al sector apícola como rubro por parte del Consorcio Apícola a partir del potencial desarrollo de productos, procesos o prototipos y que además, permita fortalecer la vinculación entre los distintos actores que participen de este evento con el Consorcio Apícola, considerando que parte de la información y experiencia adquiridas en esta visita, puedan ser transferidas al medio apícola nacional.

#### 15. RESULTADOS ESPERADOS (Enumere)

1. Conocer y capturar conocimientos científicos y tecnológicos disponibles para el sector apícola.
2. Adquirir información en el ámbito de innovación que potencialmente pueda ser utilizada por el Consorcio Apícola para contribuir y potenciar el desarrollo de procesos, productos o servicios que le proporcionen una sustentabilidad en el tiempo como empresa.
3. Establecer y fortalecer redes de contacto que incluyan científicos, investigadores, productores, empresarios y técnicos relacionados al sector de manera de favorecer la vinculación entre estos actores y el Consorcio.
4. Visibilizar al Consorcio Apícola como un actor relevante del sector apícola nacional
5. Difundir los resultados de esta actividad al medio apícola nacional.

→ Carta del 25-09-2009 enviada por el ejecutivo modifica este cuadro.

#### 16. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

(Cuadro 2 archivo Microsoft Excel)

| FECHA APROXIMADA (día/mes/año) | LUGAR   | N° PARTICIPANTES ESPERADOS |
|--------------------------------|---|----------------------------|
| Octubre de 2009.               | Nota en el suplemento agrícola, diario Austral de Los Ríos  | Ejemplares de la edición   |
| Noviembre de 2009              | Presentación de resultados en el sitio web del Consorcio Apícola:<br><a href="http://www.consortioapicola.cl">www.consortioapicola.cl</a> | De acuerdo a visitas       |



|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <b>Diciembre de 2009</b> | Presentación de resultados en Boletín semestral (impreso ) del Consorcio Apícola S.A.                                      | <b>Circulación nacional (1000 ejemplares)</b> |
| <b>Abril de 2010</b>     | Presentación de resultados de la asistencia a Apimondia en Junta Ordinaria de Accionistas en Valdivia, región de Los Ríos. | <b>25</b>                                     |
| <b>Junio de 2010</b>     | Elaboración de Informe Final disponible en la Oficina Central de FIA en Santiago.  | <b>16</b>                                     |

**17. IDENTIFICAR POSTULANTES QUE PRESENTAN TRABAJOS (PONENCIAS O POSTER) Y EL RESPECTIVO TRABAJO**

(Entregar en el Anexo 6 un resumen ejecutivo de la ponencia o poster)

**18. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA INDICANDO ENTIDAD ORGANIZADORA**

(Adjuntar antecedentes complementarios en el Anexo 7)

(Máximo 1 página)

El Congreso Mundial de Apicultura Apimondia es una actividad de orden mundial que se realiza cada dos años, organizado por la Federación Internacional de Asociaciones Apícolas, APIMONDIA y organizaciones apícolas locales. En esta oportunidad será desarrollado en conjunto con Union Nationale de l'Apiculture Française (UNAF).

Esta es la instancia que permite la reunión de todos los eslabones de la cadena de valor apícola, permitiendo reconocer los avances en investigación, desarrollo de tecnologías y permitir la obtención de contactos para la generación de posibles negocios.

- Nombre del organizador del Evento: Federación Internacional de Asociaciones Apícolas, APIMONDIA.
- Dirección del Organizador: Corso Vittorio Emanuele II, 101. I-00186
- País/Ciudad: Roma / Italia
- Teléfono/Fax: (+39) 066852286 / (+39) 066852287



- Web: [www.apimondia.org](http://www.apimondia.org)
- Mail: [apimondia@mclink.it](mailto:apimondia@mclink.it)
- Descripción: La **Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura** es una organización mundial cuyo objetivo principal es establecer relaciones entre las personas y asociaciones que se dedican a la apicultura. Cada dos años, esta Federación organiza el congreso Apimondia, siendo un encuentro entre científicos, apicultores y empresas relacionadas al rubro que se reúnen en diferentes países de los cinco continentes. Este año Apimondia se realizará en Montpellier, Francia, evento a cargo de la UNAF.
  
- Nombre del organizador del Evento: Union Nationale de l'Apiculture Française (UNAF)
- Dirección del Organizador: 26, rue des Tournelles 75004
- País/Ciudad: Paris / Francia
- Teléfono/Fax: (+33)148874715
- Web: [www.unaf-apiculture.info/](http://www.unaf-apiculture.info/)
- Mail: [abeilles-et-fleurs@wanadoo.fr](mailto:abeilles-et-fleurs@wanadoo.fr)
- Descripción: La UNAF es un sindicato de apicultores, con el fin de edificar una estructura sindical unificada por la profesión y de constituir un interlocutor sólido cerca de los poderes públicos. En los últimos años se ha comprometido con la defensa y la protección de las abejas, especialmente en la lucha en contra del uso de productos fitosanitarios nocivos para ellas.



**19. COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (en pesos)**  
(Cuadro 3 archivo Microsoft Excel)

| ITEM  | APORTE FIA         | APORTE CONTRAPARTE | COSTO TOTAL        |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| TRANSPORTE AÉREO*   | \$2.645.100        |                    | \$2.645.100        |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS <sup>1</sup>                         | 0                  | 0                  | 0                  |
| TRANSPORTE TERRESTRE  | 0                  | 0                  | 0                  |
| VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE) | 0                  | \$2.100.000        | \$2.100.000        |
| GASTOS DE DIFUSIÓN <sup>2</sup>                                     | 0                  | \$350.000          | \$350.000          |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES                            | \$300.000          | 0                  | \$300.000          |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.                                   | 0                  | 0                  | 0                  |
| IMPREVISTOS, EN BASE A UNA NOCHE DE ALOJAMIENTO U OTRO CONTRATIEMPO | 0                  | \$300.000          | \$300.000          |
| OTROS GASTOS <sup>3</sup> , SEGURO DE VIAJES                        | 0                  | 0                  | 0                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$2.945.100</b> | <b>\$2.750.000</b> | <b>\$5.695.100</b> |
| <b>PORCENTAJE</b>   | <b>51.7%</b>       | <b>48.3%</b>       | <b>100%</b>        |

<sup>1</sup> Sólo como aporte de contraparte

<sup>2</sup> En este ítem, si corresponde, se pueden incluir gastos generales y administración

<sup>3</sup> Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



**20. CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) – ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TEC.**

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contra parte en Anexo 3 )

(Cuadro 4 archivo Microsoft Excel)

| ITEM  | Aporte Individual del (o los) Postulante(s) | Aporte Ent. Responsable | Aporte Otra procedencia | TOTAL Aporte Contraparte |
|---|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| TRANSPORTE AÉREO  | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS <sup>4</sup>                         | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| TRANSPORTE TERRESTRE  | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE) | 0   | \$2.100.000             | 0                       | \$2.100.000              |
| GASTOS DE DIFUSIÓN <sup>5</sup>                                     | 0   | \$350.000               | 0                       | \$350.000                |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES                            | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| GASTOS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN                                       | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| IMPREVISTOS, EN BASE A UNA NOCHE DE ALOJAMIENTO U OTRO CONTRATIEMPO | 0   | \$300.000               | 0                       | \$300.000                |
| OTROS GASTOS <sup>6</sup> SEGURO DE VIAJES                          | 0   | 0                       | 0                       | 0                        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>0</b>                                    | <b>\$2.750.000</b>      | <b>0</b>                | <b>\$2.750.000</b>       |

<sup>4</sup> Sólo como aporte de contraparte

<sup>5</sup> En este ítem, si corresponde, se pueden incluir gastos generales y administración

<sup>6</sup> Sólo utilizar en caso de “otro(s) gasto(s)” que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



**21. CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TEC.**

(en pesos)

(Adjuntar las cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número).

(Cuadro 5 archivo Microsoft Excel)

| ÍTEM  | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | COSTO TOTAL | N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8 )     |
|---|----------------|----------|-------------|---------------------------------------|
| TRANSPORTE AÉREO  | \$1.322.550    | 2,0      | \$2.645.100 | 1. AGENCIA DE VIAJES DELTOUR          |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS                                      | 0              | 0        | 0           | -                                     |
| TRANSPORTE TERRESTRE  | 0              | 0        | 0           | -                                     |
| VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE) | \$150.000      | 14,0     | \$2.100.000 | 2. AGENCIA MEDITERRANEO TOUR OPERATOR |
| GASTOS DE DIFUSIÓN CONTRAPARTE                                      | \$350.000      | 1,0      | \$350.000   |                                       |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES                            | \$150.000      | 2,0      | \$300.000   | 3. COSTOS DE INSCRIPCIÓN CONGRESO     |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN                                    |                |          |             |                                       |
| IMPREVISTOS, EN BASE A UNA NOCHE DE ALOJAMIENTO U OTRO CONTRATIEMPO | \$150.000      | 2,0      | \$300.000   | 4. AGENCIA MEDITERRANEO TOUR OPERATOR |
| OTROS GASTOS SEGURO DE VIAJES                                       |                |          |             |                                       |



ANEXO 1: PAUTA DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES

| FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA   |  |
|---|--|
| <b>ANTECEDENTES PERSONALES</b><br>(Obligatorio para todos los participantes o postulantes)  |  |
| Nombre completo   | Marcelo Alejandro Vera Álvarez   |
| RUT   | 12.184.469-9   |
| Fecha de Nacimiento   | 15/08/1972   |
| Nacionalidad  | Chileno  |
| Dirección particular  | Caremapu 2038  |
| Comuna  | Valdivia   |
| Región  | De los Ríos  |
| Fono particular   | 63-242035  |
| Celular   | 62282538   |
| E-mail  | <a href="mailto:mavera@surnet.cl">mavera@surnet.cl</a>   |
| Profesión   | Ingeniero Agrónomo   |
| Género (Masculino o femenino)   | Masculino  |
| Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche) |  |
| Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia  | Marcela Harrison Canales. Fono: 98480420/63 242035   |
| Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años  | - Asesorías agrícolas y apícolas en sistemas de información geográfica en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Agrosat Chile Ltda.</li><li>• Proyecto Apícola Fondo Sag 64.</li><li>• Proyecto Apícola Fond Sag 23.</li></ul> - Coordinador Proyecto Apícola Fondo Sag 24.<br>- Subgerente Recursos Humanos, Transferencia y Difusión Consorcio Apícola. |
| <b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b><br>(Los agricultores deben llenar la sección siguiente)                         |  |
| Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece   | Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A  |
| Rut de la Institución o Empresa   | 76.031.369-6   |
| Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa  | Luis Torralbo Barría. RUT: 9.014.332-8   |
| Cargo del participante en la Institución o Empresa  | Sub-Gerente  |
| Dirección comercial (Indicar comuna y región)   | Arauco 225, Oficina 36, Valdivia. Región de los Ríos   |
| Fono  | 63-221874  |
| Fax Comercial   | 63-221874  |
| E-mail  | <a href="mailto:consorcioapicola@gmail.com">consorcioapicola@gmail.com</a>   |
| Clasificación de público o privado  | Privado  |



**FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA**

| <b>ANTECEDENTES PERSONALES</b><br>(Obligatorio para todos los participantes o postulantes)  |  |
|---|--|
| Nombre completo   | Enrique Sáenz Latorre                      |
| RUT   | 5.344.917-4                                |
| Fecha de Nacimiento   | 15 de Julio de 1942                        |
| Nacionalidad  | Española                                   |
| Dirección particular  | República 459, Osorno                      |
| Comuna  | Osorno                                     |
| Región  | De Los Lagos                               |
| Fono particular   | 56 64 235664                               |
| Celular   | 90000261                                   |
| E-mail  | colmenaresralun@surnet.cl                  |
| Profesión   | Apicultor                                  |
| Género (Masculino o femenino)   | Masculino                                  |
| Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche) |  |
| Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia  | Mireya Kemp C. - 56 64 235664              |
| Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años  | Apicultor y Propietario Colmenares Ralún.  |
| <b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b><br>(Los agricultores deben llenar la sección siguiente)                         |  |
| Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece   | Colmenares Ralún                           |
| Rut de la Institución o Empresa   | 5.344.917-4                                |
| Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa  | Enrique Sáenz Latorre. R.U.T.: 5.344.917-4 |
| Cargo del participante en la Institución o Empresa  | Propietario                                |
| Dirección comercial (Indicar comuna y región)   | República 459, Osorno. Región de Los Lagos |
| Fono  | 56 64 235664                               |
| Fax Comercial   | 56 64 235664                               |
| E-mail  | colmenaresralun@surnet.cl                  |
| Clasificación de público o privado  | Privado                                    |



## ANEXO 2

### ANTECEDENTES CURRICULARES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA

El Consorcio Tecnológico Apícola para el Mercado Global es un programa que la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Austral de Chile presenta como propuesta a la convocatoria 2005 de Consorcios Tecnológicos Sectoriales Agrarios de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

Este programa, después de un proceso de reformulación es ejecutado, en la actualidad, por el Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A, en conjunto con la Universidad Austral de Chile.

El objetivo general de este programa es desarrollar un modelo de consorcio tecnológico para el sector apícola, que contribuya al fortalecimiento de la competitividad de la cadena de valor de la miel y de otros productos apícolas, en el mercado global, a través del aseguramiento de la calidad e inocuidad y el desarrollo de nuevos prototipos, basados en acciones que permitan mejorar los manejos sanitarios, productivos y los procesos industriales, actuales y potenciales, mediante programas innovativos de investigación y desarrollo con orientación empresarial, formación de recurso humano calificado para el sector productivo e investigación y desarrollo, junto con la difusión y transferencia de tecnologías comercializables.

Se consideran, en su ejecución tres subprogramas que se constituyen en la base para este Consorcio:

- Subprograma de Investigación y Desarrollo.
- Subprograma de Transferencia y Difusión.
- Subprograma de formación de Recursos Humanos.

Si bien el Consorcio Apícola es una empresa con fines de lucro, su eje principal de sustentabilidad son los **NEGOCIOS DE BASE TECNOLÓGICA**: se trata de generar líneas de investigación con alta demanda, novedosas y protegibles intelectualmente. Ejemplos de estas líneas son el control del ácaro ectoparásito Varroa y la bacteria que produce la loque americana, ambos considerados problemas sanitarios de las abejas a nivel mundial.

Por último, es necesario señalar que el 28 de agosto de 2008, la Presidenta Michelle Bachelet, formalizó la puesta en marcha de este Consorcio, en la planta de uno de los accionistas: la empresa Apicoop Ltda. en Paillaco.



ANEXO 3

CARTAS DE COMPROMISO

CARTA COMPROMISO

MARCELO ALEJANDRO VERA ALVAREZ, R.U.T. 12.184.469-9, manifiesta su interés en participar de la propuesta *"Captura de información, tecnologías y estrategias de desarrollo para el sector apícola en Apimondia 2009, Montpellier, Francia, orientadas al fortalecimiento y desarrollo del programa "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado Global", a realizarse entre el 13 y 22 de septiembre de 2009 en Montpellier, Francia.*

El Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A. presenta esta propuesta en respuesta a la Invitación de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA)(con fecha 29 de abril, UPP-B-N°1871), para asistir a este evento técnico.

El Sr. Marcelo Alejandro Vera Álvarez, se compromete a:

- Cumplir satisfactoriamente las exigencias de asistir a todas y cada una de las actividades contempladas en el evento.
- Observar una conducta personal intachable durante la realización de la actividad.
- Difundir los resultados de esta actividad al medio apícola nacional.

MARCELO ALEJANDRO VERA ALVAREZ  
R.U.T. 12.184.469-9

Valdivia, 23 de julio de 2009.



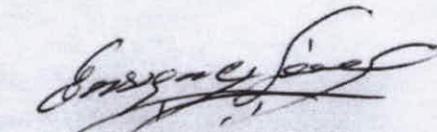
#### CARTA COMPROMISO

ENRIQUE SAENZ LATORRE, R.U.T. 5.344.917-4, manifiesta su interés en participar de la propuesta *"Captura de información, tecnologías y estrategias de desarrollo para el sector apícola en Apimondia 2009, Montpellier, Francia, orientadas al fortalecimiento y desarrollo del programa "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado Global", a realizarse entre el 13 y 22 de septiembre de 2009 en Montpellier, Francia.*

El Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A. presenta esta propuesta en respuesta a la Invitación de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA)(con fecha 29 de abril, UPP-B-N°1871), para asistir a este evento técnico.

El Sr. Enrique Sáenz Latorre, se compromete a:

- Cumplir satisfactoriamente las exigencias de asistir a todas y cada una de las actividades contempladas en el evento.
- Observar una conducta personal intachable durante la realización de la actividad.
- Difundir los resultados de esta actividad al medio apícola nacional.



ENRIQUE SAENZ LATORRE  
R.U.T. 5.344.917-4

Osorno, 23 de julio de 2009.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ANEXO 4**

**CARTAS DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

**DOCUMENTO NO CORRESPONDIENTE PARA ESTA PROPUESTA**



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ANEXO 5**

**CARTAS DE COMPROMISO**

**A LA FECHA NO ES POSIBLE CONTAR CON LA ACEPTACIÓN EN LA ACTIVIDAD PROPUESTA**



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 6

### TRABAJOS (PONENCIAS O POSTER)– RESUMEN EJECUTIVO

**NO EXISTEN TRABAJOS PRESENTADOS POR EL CONSORCIO APÍCOLA S.A.**



ANEXO 7  
PROGRAMA 41º CONGRESO APIMONDIA, MONTPELLIER, FRANCIA.

| API program                             |    | API programme  |   |     |   |     |   |  |
|---|----|--|---|-----|---|-----|---|--|
|   | 9H | 12H  | 14H   | 17H | 17H   | 18H | 18H   | 22H  |
| <b>MARDI</b><br>MARTES<br>15 SEPT       |    | Enregistrement / Inscripción<br>Montage des stands / Montaje de los stands   |   |     |   |     |   |  |
|   |    |  |   |     |   |     | Cérémonie d'ouverture / Ceremonia inaugural<br>Visite ApiExpo / Visita de ApiExpo |  |
| <b>MERCREDI</b><br>MIÉRCOLES<br>16 SEPT |    | Enregistrement / Inscripción<br>ApiExpo Exposition / Exposición Apiexpo<br>Apimondia Grand Public / Apimondia para todos |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Pléniere Biologie / Plenaria Biología  | Pléniere Technologie / Plenaria tecnología                                      |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 1 : Technologie / Tecnología  | Symposio 3 : Biologie / Biología  |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 2 : Pathologie / Patología  | Symposio 4 : Pollinisation / Polinización                                       |     |   |     |   |  |
|   |    | Présentation des posters / Presentación de pósters   |   |     | Rencontres des auteurs<br>Encuentros de los autores |     |   | Assemblée Générale / Asamblea General        |
| <b>JEUDI</b><br>JUEVES<br>17 SEPT       |    | Enregistrement / Inscripción<br>ApiExpo Exposition / Exposición Apiexpo<br>Apimondia Grand Public / Apimondia para todos |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Pléniere Pathologie / Plenaria patología   | Pléniere dev. rural / Plenaria desarrollo rural                                 |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 5 : Dev. rural / Desarrollo rural   | Symposio 7 : Pathologie / Patología   |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 6 : Economie / Economía   | Symposio 8 : Apithérapie / Apiterapia   |     |   |     |   |  |
|   |    | Présentation des posters / Presentación de pósters   |   |     | Rencontres des auteurs<br>Encuentros de los autores |     |   | Soirée / Velada francesa                     |
| <b>VENDREDI</b><br>VIERNES<br>18 SEPT   |    | Enregistrement / Inscripción<br>ApiExpo Exposition / Exposición Apiexpo<br>Apimondia Grand Public / Apimondia para todos |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Pléniere Pollinisation / Plenaria polinización   | Pléniere Economie / Plenaria Economía   |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 9 : Apithérapie / Apiterapia  | Symposio 11 : Pollinisation / Polinización                                      |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 10 : Biologie / Biología  | Symposio 12 : Dev. rural / Desarrollo rural                                     |     |   |     |   |  |
|   |    | Présentation des posters / Presentación de pósters   |   |     | Rencontres des auteurs<br>Encuentros de los autores |     |   | Soirée Argentine / Velada argentina          |
| <b>SAMEDI</b><br>SÁBADO<br>19 SEPT      |    | Enregistrement / Inscripción<br>ApiExpo Exposition / Exposición Apiexpo<br>Apimondia Grand Public / Apimondia para todos |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Pléniere Apithérapie / Plenaria Apiterapia   | Abeille, sentinelle de l'environnement<br>La abeja, centinela del medioambiente |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 13 : Pathologie / Patología   |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Symposio 14 : Technologie / Tecnología   |   |     |   |     |   |  |
|   |    | Présentation des posters / Presentación de pósters   |   |     | Rencontres des auteurs<br>Encuentros de los autores |     |   | Cérémonie de clôture / Ceremonia de clausura |
| <b>DIMANCHE</b><br>DOMINGO<br>20 SEPT   |    | Circuits techniques / Circuitos técnicos   |   |     |   |     |   |  |



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANEXO 8  
COTIZACIONES

1. AGENCIA DE VIAJES DELTOUR

**VERA/MARCELO MR 03SEP SCL MAD**

\*\* DELTOUR VIAJES S.A. \*\*  
MONSEÑOR FELIX CABRERA 62  
PISO 1 DEPTO. A  
SANTIAGO  
TELEFONO : 56 2 7314500  
FAX : 562 334 1237

FECHA 21JULIO09  
LOCALIZADOR DE RESERVA ZZ8L6P  
VERA/MARCELO MR

| SERVICIO              | DE   | A                    | SALIDA | LLEGADA                              |
|-----------------------|--|----------------------|--------|--------------------------------------|
| LAN AIRLINES - LA 704 |  |                      |        |                                      |
| JUE 03SEP             | SANTIAGO CL<br>A MERINO BENITEZ  | MADRID ES<br>BARAJAS | 1845   | 1345<br>04SEP                        |
| DIRECTO               | TERMINAL INTL  | TERMINAL 4S          |        | DURACION 13:00<br>VUELO NO FUMADORES |
|                       | RESERVA CONFIRMADA - V ECONOMICO<br>A BORDO: DESAYUNO/CENA<br>TIPO DE EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A340<br>ASIENTO 28J NO FUMADOR CONFIRMADO VERA/MARCELO MR |                      |        |                                      |

|                        |   |                  |      |                                     |
|------------------------|---|------------------|------|-------------------------------------|
| LAN AIRLINES - LA 8031 |   |                  |      |                                     |
| VIE 04SEP              | MADRID ES<br>BARAJAS  | PARIS FR<br>ORLY | 1640 | 1835                                |
| DIRECTO                | TERMINAL 4  | TERMINAL W       |      | DURACION 1:55<br>VUELO NO FUMADORES |
|                        | RESERVA CONFIRMADA - V ECONOMICO<br>A BORDO: APERITIVO<br>IB 3444 VUELO OPERADO POR IBERIA FOR LA AND LP<br>TIPO DE EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A321 |                  |      |                                     |

|                        |   |                      |      |                                     |
|------------------------|---|----------------------|------|-------------------------------------|
| LAN AIRLINES - LA 5747 |   |                      |      |                                     |
| MAR 22SEP              | PARIS FR<br>ORLY  | MADRID ES<br>BARAJAS | 1925 | 2120                                |
| DIRECTO                | TERMINAL W  | TERMINAL 4           |      | DURACION 1:55<br>VUELO NO FUMADORES |
|                        | RESERVA CONFIRMADA - M ECONOMICO<br>A BORDO: APERITIVO<br>IB 3445 VUELO OPERADO POR IB IBERIA<br>TIPO DE EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A321<br>ASIENTO 14C NO FUMADOR CONFIRMADO VERA/MARCELO MR |                      |      |                                     |



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

LAN AIRLINES - LA 705  
MAR 22SEP MADRID ES SANTIAGO CL 2355 0755  
BARAJAS A MERINO BENITEZ 23SEP  
DIRECTO TERMINAL 4S TERMINAL INTL DURACION 14:00  
VUELO NO FUMADORES

RESERVA CONFIRMADA - M ECONOMICO  
A BORDO: DESAYUNO/CENA  
TIPO DE EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A340  
ASIENTO 23C NO FUMADOR CONFIRMADO VERA/MARCELO MR

LOCALIZADOR (ES) LA/HCNGE

EMISION 28 DE JULIO  
TARIFA USD 2205 + TAX USD 92 = USD 2.297  
SERVICIO AGENCIA \$ 59.200  
PERMITE CAMBIOS APLICA MULTA  
NO PERMITE DEVOLUCION

**\*\* IMPORTANTE \*\***

\* SOLO LA EMISION DEL BOLETO GARANTIZA LA TARIFA \*  
TARIFAS SUJETAS A CAMBIO POR EL PROVEEDOR SIN PREVIO AVISO  
VERIFIQUE SI SU PASAPORTE TIENE VIGENCIA MINIMA 6 MESES  
VERIFIQUE SEGUN SU NACIONALIDAD, SI NECESITA VISA AL DESTINO  
MENORES ACOMPAÑADOS POR AMBOS PADRES DEBEN LLEVAR PASAPORTE  
VIGENTE, CERTIFICADO DE NACIMIENTO O LIBRETA DE FAMILIA  
MENORES VIAJANDO SOLO CON UN PADRE DEBEN LLEVAR ADEMÁS  
AUTORIZACION NOTARIAL DEL PADRE QUE NO VIAJA ( 3 COPIAS )  
VIAJE TRANQUILO, CONSULTE POR EL SEGURO DE ASISTENCIA .  
HAGA CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER AL ITINERARIO EN LINEA

[WWW.CHECKMYTRIP.COM/CMTSERVLET?R=ZZ8L6P&L=GB&N=VERA](http://WWW.CHECKMYTRIP.COM/CMTSERVLET?R=ZZ8L6P&L=GB&N=VERA)

---

**Carmen Mella**  
**Asistente en Viajes**  
Monseñor Félix Cabrera 62  
7500021 - Providencia, Santiago  
Chile  
T: 56 2 731 4523  
F: 56 2 334 1237



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

COTIZACION 2. AGENCIA MEDITERRANEO TOUR OPERATOR



Padre Mariano 103 – Of. 504 Santiago - Chile  
Tel. (56-2) 236.32.98 – Fax 236.32.65  
E mail: reservas@turismomediterraneo.cl

**MONTPELLIER IN 15 SEP OUT 20 SEP**



**HOTEL HOLIDAY INN MONTPELLIER 4\***  
**Rene**

**3 rue Clos**

Situado en el centro de la ciudad, cercano a la plaza "de la Comédie" y a 600 m. del centro de congresos "Le Corum" El hotel cuenta con 80 habitaciones equipadas con acceso a internet, baño privado, secador de pelo, caja de seguridad, minibar, radio, teléfono y televisión vía satélite. Además, el hotel dispone de bar, gimnasio, restaurante, piscina exterior y estacionamiento.

**VALOR HAB DBL: EUROS 306**

**VALOR HAB SGL: EUROS 298**



**HOTEL PULLMANN ANTIGONE 4\***  
**Pertuisanes**

**1, Rue Des**

Situado en el corazón de Montpellier, en el moderno distrito de Antigone, a un paso del centro de conferencias "Le Corum", la "Ópera de la Comedia", la Ópera "Berlioz" y el parque científico "Millenaire". Dispone de 89 habitaciones equipadas con acceso a internet, baño privado, secador de pelo, caja de seguridad, minibar, radio, teléfono y televisión vía satélite. Además, el hotel dispone de bar, gimnasio, restaurante, piscina exterior y estacionamiento.

**VALOR HAB DBL: EUROS 226**

**VALOR HAB SGL: EUROS 214**

- TARIFAS POR HABITACION DOBLE y/o SINGLE POR NOCHE, INCLUYEN DESAYUNOS E IMPUESTOS
- TARIFAS EXPRESADAS EN €UROS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
- SE HAN COTIZADO ALGUNOS HOTELES QUE AL DIA DE HOY, OFRECEN TARIFAS ESPECIALES
- HOTELES SUJETOS A CONFIRMACION
- LAS FOTOS MOSTRADAS SE PROPORCIONAN PARA DAR UNA IMAGEN GENERAL DEL HOTEL



**COTIZACIÓN 3. INSCRIPCIÓN 41º CONGRESO APIMONDIA. MONTPELLIER, FRANCIA.**

| DERECHOS DE INSCRIPCIÓN  |  | Precio Unitario IVA<br>Incl. Inscripción<br>ANTES del<br>31 de mayo 2009 | Precio Unitario IVA<br>Incl. Inscripción<br>DESPUES del<br>31 de mayo 2009 | TOTAL |
|--|--|--|--|-------|
| <b>LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN INCLUYEN :</b><br>El acceso a las conferencias, a ApiExpo, a todas las animaciones, las ceremonias inaugurales y de clausura, excepto las visitas técnicas y turísticas |  |  |  |       |
| 1) PAÍSES MIEMBROS DE APIMONDIA (lista en el dorso)  | PASS COMPLETO <input type="checkbox"/>   | 200,00 €   | 250,00 €   | €     |
| 2) PAÍSES NO MIEMBROS APIMONDIA  | PASS COMPLETO <input type="checkbox"/>   | 250,00 €   | 320,00 €   | €     |
| 3) PRECIO JORNADA PARA MIEMBROS Y NO MIEMBROS :  | Miércoles 16 de sept. <input type="checkbox"/>   | 60,00 €  | 80,00 €  | €     |
|  | Jueves 17 de sept. <input type="checkbox"/>  | 60,00 €  | 80,00 €  | €     |
|  | Viernes 18 de sept. <input type="checkbox"/>   | 60,00 €  | 80,00 €  | €     |
|  | Sábado 19 de sept. <input type="checkbox"/>  | 60,00 €  | 80,00 €  | €     |
| 4) ESTUDIANTES ; Enviar un justificante  | PASS COMPLETO <input type="checkbox"/>   | 150,00 €   | 200,00 €   | €     |
| PASS JORNADA <input type="checkbox"/> :  | Miércoles 16 de sept. <input type="checkbox"/>   | 45,00 €  | 55,00 €  | €     |
|  | Jueves 17 de sept. <input type="checkbox"/>  | 45,00 €  | 55,00 €  | €     |
|  | Viernes 18 de sept. <input type="checkbox"/>   | 45,00 €  | 55,00 €  | €     |
|  | Sábado 19 de sept. <input type="checkbox"/>  | 45,00 €  | 55,00 €  | €     |
| 5) APIEXPO (acceso único a la exposición)  | <input type="checkbox"/>   | 25,00 €  | 35,00 €  | €     |
| 6) ACOMPAÑANTES  | PASS COMPLETO <input type="checkbox"/> (Incluido acceso a las conferencias, a las ceremonias inaugural y de clausura y la visita de Montpellier el 16 de septiembre) | 120,00 €   | 170,00 €   | €     |
|  | PASS JORNADA <input type="checkbox"/> :  |  |  |       |
|  | Miércoles 16 de sept. <input type="checkbox"/>   | 40,00 €  | 60,00 €  | €     |
|  | Jueves 17 de sept. <input type="checkbox"/>  | 40,00 €  | 60,00 €  | €     |
|  | Viernes 18 de sept. <input type="checkbox"/>   | 40,00 €  | 60,00 €  | €     |
|  | Sábado 19 de sept. <input type="checkbox"/>  | 40,00 €  | 60,00 €  | €     |
|  |  | <b>SUBTOTAL 1</b>  |  | €     |



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 9

### PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. **ESCRITURA CONSTITUCION SOCIEDAD CONSORCIO DE DESARROLLO TECNOLOGICO  
APICOLA S.A.**



CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PÚBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 212207 - 219173  
Casilla 843 - Valdivia  
notaria@sejur.cl



|    |  |
|----|--|
| 1  | REPERTORIO N° 2117 - 2008  |
| 2  | prb.   |
| 3  |  |
| 4  | CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD   |
| 5  | ANÓNIMA CERRADA  |
| 6  | *****  |
| 7  |  |
| 8  | CONSORCIO DE DESARROLLO  |
| 9  | TECNOLOGICO APICOLA SOCIEDAD ANONIMA                             |
| 10 |  |
| 11 | *****  |
| 12 |  |
| 13 | En Valdivia, República de Chile, a trece de mayo del año dos     |
| 14 | mil ocho, ante mí, ARTURO RUIZ SYMMES, abogado,                  |
| 15 | Notario Público de las comunas de Valdivia y Corral, Suplente    |
| 16 | de la titular doña CARMEN PODLECH MICHAUD, en virtud             |
| 17 | al nombramiento judicial agregado al final de este registro      |
| 18 | bajo el número <i>seiscientos ochenta</i> , con Oficio en        |
| 19 | Independencia seiscientos cuarenta y ocho, comparecen:           |
| 20 | <b>SOCIEDAD RÍO SAN PEDRO MIEL LIMITADA,</b>                     |
| 21 | sociedad del giro apícola, rol único tributario número setenta y |
| 22 | seis millones ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta     |
| 23 | guión tres, representada según se acreditará por don IAN         |
| 24 | LAURENCE STAPLES, británico, casado, apicultor, cédula           |
| 25 | de identidad para extranjeros número catorce millones            |
| 26 | setecientos mil cuatrocientos treinta y ocho guión nueve,        |
| 27 | ambos domiciliados para estos efectos en Fundo Chacaipulli       |
| 28 | sin número de la comuna de Los Lagos, y de paso en esta          |
| 29 | ciudad; <b>UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE,</b> sociedad            |
| 30 | del giro educación superior, rol único tributario número         |





1 ochenta y un millones trescientos ochenta mil quinientos  
2 guión seis, representada según se acreditará por su Rector don  
3 **VICTOR CUBILLOS GODOY**, médico veterinario, chileno,  
4 casado, cedula nacional de identidad número seis millones  
5 doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta guión  
6 nueve, ambos domiciliados para estos efectos en  
7 Independencia número seiscientos cuarenta y uno de la  
8 comuna y provincia de Valdivia; don **RODOLFO**  
9 **MAURICIO KLAASSEN GUTBERLET**, chileno, casado,  
10 ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número  
11 ocho millones seiscientos treinta mil ochocientos ochenta y  
12 ocho guión seis, domiciliado para estos efectos en Francisco  
13 Hoch cuatrocientos cincuenta y uno, La Unión, y de paso en  
14 esta ciudad; don **ENRIQUE MÜLLER LOBOS**, chileno,  
15 casado, técnico agrícola-forestal, cédula nacional de identidad  
16 número seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil  
17 trescientos noventa guión uno, domiciliado para estos efectos  
18 en Camino Constitución Kilómetro ocho, San Javier, y de paso  
19 en esta ciudad, y don **ENRIQUE SAENZ LATORRE**,  
20 chileno, casado, apicultor, cedula nacional de identidad  
21 número cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil  
22 novecientos diecisiete guión cuatro, domiciliado para estos  
23 efectos en calle República número cuatrocientos cincuenta y  
24 nueve, de la ciudad de Osorno, y de paso en esta ciudad, todos  
25 los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por  
26 haberme acreditado sus respectivas identidades con las cédulas  
27 indicadas y exponen: Que por medio del presente instrumento  
28 constituyen una sociedad anónima cerrada que se regirá por el  
29 estatuto que se dicta a continuación y, en silencio de éste, por  
30 las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y su





CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 213207 - 219175  
Castilla 843 - Valdivia  
notaria@stelsur.cl



1 Reglamente. **TITULO PRIMERO. Del Nombre.** **Dotación.**  
2 **Duración y Objeto. Artículo Primero:** El nombre de la  
3 sociedad es **CONSORCIO DE DESARROLLO**  
4 **TECNOLOGICO APICOLA S.A.**, sin perjuicio de lo cual  
5 podrá actuar válidamente también, incluso ante bancos e  
6 instituciones financieras y de crédito, con el nombre de  
7 fantasía "COTEAP S.A.", cuyo uso producirá los mismos  
8 efectos que el de la razón social. **Artículo Segundo:** El  
9 domicilio de la sociedad será la ciudad de Valdivia, sin  
10 perjuicio de los establecimientos, sucursales, domicilios  
11 especiales y oficinas que pueda abrir o tener en otros lugares  
12 del país. **Artículo Tercero:** La duración de la sociedad será  
13 indefinida. **Artículo Cuarto:** La sociedad tiene por objeto: a)  
14 El desarrollo, cumplimiento y ejecución, entre otros, del  
15 Programa "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado  
16 Global" programa que cuenta con financiamiento de la  
17 Fundación para la Innovación Agraria (FIA); b) La realización  
18 de investigaciones relacionadas con la producción,  
19 procesamiento y comercialización de productos apícolas y  
20 demás áreas afines relacionadas; la creación, adaptación,  
21 transferencia y comercialización de tecnologías en el ámbito  
22 de la cadena productiva y agroalimentaria de los productos de  
23 las abejas; c) La formación de recursos humanos calificados  
24 en las áreas o actividades referidas en las letras a) y b)  
25 precedentes; d) La ejecución de estudios, proyectos,  
26 prestación de servicios y capacitación en las áreas antes  
27 señaladas; y e) Realizar las actividades conexas o conducentes  
28 a los rubros señalados y todas aquellas que en el futuro  
29 acuerden los accionistas y/o el directorio de la sociedad.  
30 **TITULO SEGUNDO. Del Capital y Acciones. Artículo**





1 Quinto: El capital de la sociedad es la suma de DOCE  
2 MILLONES DE PESOS, dividido en DOCE MIL acciones  
3 nominativas de una misma serie, sin valor nominal. El capital  
4 será suscrito y pagado en la forma y plazo que se indican en el  
5 artículo primero transitorio. El accionista que desee ceder el  
6 total o parte de sus acciones, deberá ofrecerlas primeramente a  
7 los otros accionistas y a prorrata de su interés en el capital  
8 social, quienes tendrán un plazo de ciento ochenta días para  
9 pronunciarse acerca de la oferta. Transcurrido dicho plazo sin  
10 que exista pronunciamiento o fuere rechazada la oferta o para  
11 el caso de que ésta fuese negativa, el accionista que desee  
12 enajenarlas quedará en libertad de hacerlo a cualquier persona.  
13 Para el caso que alguno de los accionistas aceptare la oferta de  
14 compra de las acciones, pero no existiere acuerdo en el precio,  
15 éste se determinará de acuerdo con el valor libro de las  
16 acciones, calculado conforme con lo dispuesto en el artículo  
17 setenta y siete del Reglamento de la ley de Sociedades  
18 Anónimas.- **TITULO TERCERO. De la Administración de**  
19 **la Sociedad. Artículo Sexto:** La sociedad será administrada  
20 por un Directorio compuesto de tres miembros titulares  
21 reelegibles, que podrán ser o no accionistas. Existirán,  
22 asimismo, tres directores suplentes que reemplazarán a los  
23 titulares, en forma definitiva en caso de vacancia y en forma  
24 transitoria en caso de ausencia o impedimento temporal de  
25 éstos. **Artículo Séptimo:** El Directorio durará un período de  
26 tres años, al final de cual deberá renovarse totalmente.  
27 **Artículo Octavo:** Los Directores podrán ser remunerados por  
28 sus funciones, según lo acuerde anualmente la Junta General  
29 Ordinaria de Accionistas. **Artículo Noveno:** En la primera  
30 reunión que celebre el Directorio con posterioridad a su





CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 213207 - 219175  
Castilla 843 - Valdivia  
notaria@telsur.cl



1 elección designará de entre sus miembros a un ~~Presidente~~ que  
2 lo será también de las Juntas Generales de Accionistas y a un  
3 Vicepresidente que lo subrogará en caso de ausencia, la que no  
4 será necesario acreditar ante terceros. Artículo Décimo: Las  
5 sesiones del Directorio serán ordinarias y extraordinarias. Las  
6 sesiones ordinarias se celebrarán a lo menos una vez cada seis  
7 meses en las fechas y horas predeterminadas por el Directorio  
8 y no requerirán de citación especial. Las sesiones  
9 extraordinarias se celebrarán cuando las cite especialmente el  
10 Presidente por iniciativa propia, o a solicitud de uno o más  
11 Directores, previa calificación que el Presidente haga de la  
12 necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la  
13 mayoría absoluta de los Directores, caso en el cual deberá  
14 necesariamente celebrarse la sesión sin calificación previa. La  
15 citación a sesiones extraordinarias se practicará mediante  
16 comunicación escrita dirigida a cada uno de los Directores, sea  
17 por fax, telex, carta certificada, correo electrónico o cualquier  
18 otro medio, la que deberá despacharse a lo menos con tres días  
19 de anticipación a la fecha de la reunión. Este plazo podrá  
20 reducirse a veinticuatro horas de anticipación, si la  
21 comunicación fuere entregada personalmente a los Directores  
22 por un Notario Público. La citación a sesión extraordinaria  
23 podrá omitirse si a la reunión concurriere la totalidad de los  
24 Directores. Artículo Décimo Primero: Las reuniones de  
25 Directorio se constituirán con un quórum de dos miembros y  
26 los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los  
27 Directores asistentes. En caso de empate decidirá el voto del  
28 que presida la reunión. Artículo Décimo Segundo: De las  
29 deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia  
30 en actas que serán firmadas por todos los Directores que





1 hubieren concurrido a la sesión. Se entenderán aprobadas las  
2 actas desde el momento de su firma y desde entonces se  
3 podrán llevar a efecto los acuerdos consignados en ellas. El  
4 Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o  
5 acuerdo del Directorio deberá hacer constar en el acta su  
6 oposición, debiendo darse cuenta de ello en la próxima Junta  
7 Ordinaria de Accionistas. Las actas se escribirán a máquina y  
8 se incorporarán a un libro de actas, en hojas foliadas  
9 correlativamente, que deberá llevar el secretario o la persona  
10 que el Directorio designe especialmente al efecto. **Artículo**  
11 **Décimo Tercero:** El Directorio representa a la sociedad  
12 judicial y extrajudicialmente y, para el cumplimiento del  
13 objeto social, lo que no será necesario acreditar frente a  
14 terceros, está investido de todas las facultades de  
15 administración y disposición que la ley o estos estatutos no  
16 establezcan como privativas de las Juntas Generales de  
17 Accionistas, sin que sea necesario otorgarle poder alguno,  
18 inclusive para aquellos actos o contratos respecto de los cuales  
19 la leyes exijan esta circunstancia. El Directorio podrá delegar  
20 parte de sus facultades en los Gerentes, Subgerentes o  
21 Abogados de la sociedad, en un Director o en una comisión de  
22 Directores y, para objetos especialmente determinados, en  
23 otras personas. **TITULO CUARTO. De los Gerentes y**  
24 **Subgerentes.** **Artículo Décimo Cuarto:** El Directorio  
25 designará un gerente general y los gerentes y subgerentes que  
26 estime conveniente para la mejor atención de los negocios  
27 sociales, a quienes les fijará sus atribuciones y deberes,  
28 pudiendo substituirlos a su arbitrio. **Artículo Décimo Quinto:**  
29 El Gerente General tendrá todas las atribuciones que le otorga  
30 la Ley y las que especialmente le confiera el Directorio y le





CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 213207 - 219175  
Casilla 843 - Valdivia  
notaria@telzur.cl



1 corresponderá la representación judicial de la sociedad,  
2 estando legalmente investido de las facultades otorgadas en  
3 ambos incisos del artículo séptimo del Código de  
4 Procedimiento Civil. **TITULO QUINTO. De las Juntas**  
5 **Generales de Accionistas y Fiscalización. Artículo Décimo**  
6 **Sexto:** Los accionistas se reunirán en Juntas Ordinarias y  
7 Extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año,  
8 dentro del cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. Las  
9 Juntas Extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo,  
10 cuando así lo exijan las necesidades sociales, para decidir  
11 respecto de todas las materias que la ley o el presente estatuto  
12 entreguen a su conocimiento, siempre que tales materias se  
13 señalen en la citación correspondiente. **Artículo Décimo**  
14 **Séptimo:** Las Juntas serán convocadas por el Directorio cada  
15 vez que corresponda o que a su juicio sea necesario. El  
16 Directorio deberá convocar a Junta Ordinaria o Extraordinaria,  
17 según sea el caso, cuando así lo soliciten por escrito  
18 accionistas que representen a lo menos un tercio de las  
19 acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad,  
20 expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. Las  
21 Juntas convocadas a petición de los accionistas deberán  
22 celebrarse dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha  
23 de la respectiva solicitud. **Artículo Décimo Octavo:** La  
24 citación a Junta de Accionistas se hará por medio de un aviso  
25 destacado que deberá publicarse a lo menos por tres veces, en  
26 días distintos, en el periódico del domicilio social que haya  
27 determinado la Junta de Accionistas o, en subsidio, en el  
28 Diario Oficial, en el tiempo, forma y condiciones que  
29 determina el Reglamento de la Ley dieciocho mil cuarenta y  
30 seis. Con todo, podrán celebrarse válidamente aquellas Juntas





1 a las que concurran la totalidad de las acciones emitidas con  
2 derecho a voto, aún cuando no se hubieren cumplido las  
3 formalidades para su citación. Artículo Décimo Noveno: Las  
4 Juntas se constituirán en primera citación con la mayoría  
5 absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto y en  
6 segunda con las que se encuentren presentes, personalmente o  
7 representadas, cualquiera sea su número. Los accionistas  
8 dispondrán de un voto por cada acción que posean o  
9 representen pudiendo acumularlos en la forma que estimen  
10 conveniente. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta  
11 de las acciones con derecho a voto, excepto en los casos para  
12 los cuales este estatuto o la ley exijan mayorías especiales.  
13 Artículo Vigésimo: De las deliberaciones y acuerdos de las  
14 Juntas de Accionistas se dejará constancia en actas que  
15 deberán ser firmadas por quienes actuaron de Presidente y  
16 Secretario y por tres accionistas elegidos en ella, o por todos  
17 los asistentes si éstos fueran menos de tres. Se entenderán  
18 aprobadas las actas desde el momento de su firma y desde  
19 entonces se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ellas se  
20 refieran. Artículo Vigésimo Primero: La Junta Ordinaria de  
21 Accionistas designará anualmente dos Inspectores de Cuentas  
22 titulares y dos suplentes, o Auditores Externos independientes,  
23 cuya función será examinar la contabilidad, inventario,  
24 balance y otros estados financieros, debiendo informar por  
25 escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de  
26 su mandato. Los Inspectores de Cuentas podrán, además  
27 vigilar las operaciones sociales y fiscalizar las actuaciones de  
28 los administradores y el fiel cumplimiento de sus deberes  
29 reglamentarios y estatutarios. Artículo Vigésimo Segundo.  
30 Serán materias de Junta Extraordinaria las señaladas en el





CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 213207 - 219175  
Casilla 843 - Valdivia  
notaria@telpur.cl



1 artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y  
2 seis sobre sociedades anónimas. **TITULO SEXTO. Del**  
3 **Balace, Memoria, de otros Estados y Registros**  
4 **Financieros y de la Distribución de las Utilidades. Artículo**  
5 **Vigésimo Tercero:** La sociedad confeccionará, al treinta y uno  
6 de diciembre de cada año, un balance general y un estado de  
7 ganancias y pérdidas del respectivo ejercicio comercial.  
8 **Artículo Vigésimo Cuarto:** El Directorio confeccionará una  
9 memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el  
10 último ejercicio, para ser presentada a la consideración de la  
11 Junta de Accionistas, acompañada del Balance General, del  
12 Estado de ganancias y Pérdidas y del informe que al respecto  
13 presenten los Inspectores de Cuentas o los Auditores Externos  
14 independientes. **Artículo Vigésimo Quinto:** Los dividendos se  
15 pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio,  
16 o de las retenidas que provengan de balances aprobados por  
17 Juntas Generales de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad  
18 tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se  
19 destinarán primeramente a absorberlas. Con todo, el Directorio  
20 podrá, bajo la responsabilidad personal de los Directores que  
21 concurren al acuerdo respectivo, distribuir dividendos  
22 provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del  
23 mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. **Artículo**  
24 **Vigésimo Sexto:** Salvo acuerdo adoptado a lo menos por los  
25 dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, se  
26 distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los  
27 accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento de  
28 las utilidades líquidas del ejercicio. El setenta por ciento  
29 restante se destinará a fondos de reserva cuya finalidad y  
30 monto serán determinados por el Directorio. **TITULO**





1 **SEPTIMO. De la Disolución y Liquidación de la Sociedad:**  
2 Artículo Vigésimo Séptimo: La sociedad se disolverá por las  
3 causales contempladas en la ley. Artículo Vigésimo Octavo:  
4 Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación por parte  
5 de una Comisión Liquidadora elegida por la Junta de  
6 Accionistas, la cual fijará su remuneración. En caso que la  
7 sociedad se disuelva por reunirse todas las acciones en manos  
8 de una sola persona no será necesaria la liquidación, sin  
9 perjuicio de las obligaciones establecidas por la Ley. Salvo  
10 acuerdo unánime en contrario de las acciones emitidas con  
11 derecho a voto, la Comisión Liquidadora estará formada por  
12 tres liquidadores que durarán tres años en sus funciones,  
13 pudiendo ser reelegidos por una sola vez. La Comisión  
14 Liquidadora designará un Presidente de entre sus miembros,  
15 quien representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente.  
16 Artículo Vigésimo Noveno: Durante la liquidación  
17 continuarán reuniéndose las Juntas Ordinarias de Accionistas  
18 y en ellas se dará cuenta por parte de los liquidadores del  
19 estado de la liquidación y se acordarán las providencias que  
20 fueren necesarias para llevarlas a cumplido término. Los  
21 liquidadores enviarán, publicarán y presentarán los balances y  
22 demás estados financieros que establece la Ley dieciocho mil  
23 cuarenta y seis y sus normas complementarias. Los  
24 liquidadores deberán convocar extraordinariamente a Junta  
25 General de conformidad con el artículo cincuenta y ocho de la  
26 Ley número dieciocho mil cuarenta y seis. Las funciones de la  
27 Comisión Liquidadora o del liquidador, en su caso, son  
28 indelegables. Con todo podrán delegar parte de sus facultades  
29 en uno o mas liquidadores si fueren varios y, para objetos  
30 especialmente determinados, en otras personas. **TITULO**





CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 213207 - 219175  
Casilla 843 - Valdivia  
notaria@telur.cl



1 **VIII. Del Arbitraje. Artículo Trigésimo:** Todas las dudas y  
2 dificultades que se susciten entre los accionistas en su calidad  
3 de tales, o entre éstos y la sociedad o sus administradores, sea  
4 durante la vigencia de la sociedad o durante su liquidación, y  
5 sea que dichas dudas o dificultades digan relación con el  
6 presente contrato de sociedad o con estos estatutos o que se  
7 refieran a la apreciación de la existencia o inexistencia,  
8 validez o nulidad, cumplimiento o incumplimiento, aplicación,  
9 interpretación, ejecución, terminación o disolución o a  
10 cualquiera otra materia relacionada directa o indirectamente  
11 con ellos, serán resueltas por un árbitro arbitrador. El árbitro  
12 actuará sin forma de juicio, estando premunido de las más  
13 amplias facultades y en contra de sus resoluciones no  
14 procederá recurso alguno. Estará también facultado, a falta de  
15 acuerdo de las partes sobre el procedimiento, para fijarlo con  
16 entera libertad, incluso en lo concerniente al sistema de  
17 notificaciones, pero la primera de ellas deberá siempre  
18 efectuarse en conformidad a las reglas del Título Sexto del  
19 Libro Primero del Código de Procedimiento Civil. El árbitro  
20 será designado de común acuerdo por las partes en conflicto y,  
21 a falta de acuerdo, por cualquier Juzgado de Letras en lo Civil  
22 con asiento en Valdivia que esté de turno al pedirse el  
23 nombramiento, caso en el cual el nombramiento deberá recaer  
24 necesariamente en alguna persona que haya desempeñado el  
25 cargo de abogado integrante de la Corte de Apelaciones de la  
26 ciudad a lo menos por dos períodos. **DISPOSICIONES**  
27 **TRANSITORIAS. Artículo Primero Transitorio:** El capital  
28 social, de DOCE MILLONES DE PESOS, dividido en doce  
29 mil acciones nominativas de una misma serie, sin valor  
30 nominal, se suscribe y paga de la siguiente forma: A)



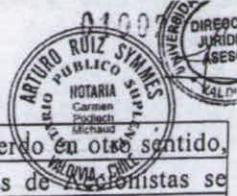


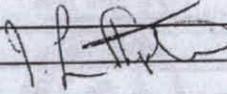
1 **Sociedad Río San Pedro Miel Limitada**, representada según  
2 se ha dicho por don **Ian Laurence Staples**, suscribe mil  
3 novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón  
4 novecientos cincuenta mil pesos que pagará en el plazo  
5 máximo de tres años contados desde la fecha de la escritura  
6 social; B) **Universidad Austral de Chile**, representada según  
7 se ha dicho por don **Victor Cubillos Godoy**, suscribe cuatro  
8 mil doscientas acciones, por un valor total de cuatro millones  
9 doscientos mil pesos, que pagará en el plazo máximo de tres  
10 años contados desde la fecha de la escritura social; C) don  
11 **Rodolfo Mauricio Klaassen Gutberlet**, suscribe mil  
12 novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón  
13 novecientos cincuenta mil pesos que pagará en el plazo  
14 máximo de tres años contados desde la fecha de la escritura  
15 social; D) don **Enrique Müller Lobos**, suscribe mil  
16 novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón  
17 novecientos cincuenta mil pesos que pagará en el plazo  
18 máximo de tres años contados desde la fecha de la escritura  
19 social; E) don **Enrique Saenz Latorre**, suscribe mil  
20 novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón  
21 novecientos cincuenta mil pesos que pagará en el plazo  
22 máximo de tres años contados desde la fecha de la escritura  
23 social. **Artículo Segundo Transitorio:** El primer Directorio,  
24 con carácter de provisional y que funcionará hasta la  
25 celebración de la primera Junta General Ordinaria de  
26 Accionistas de la sociedad, estará integrado por don **Enrique**  
27 **Saenz Latorre**, don **Enrique Müller Lobos** y don **Miguel**  
28 **Angel Neira Caamaño**. **Artículo Tercero Transitorio:** De  
29 conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve  
30 de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, mientras una Junta





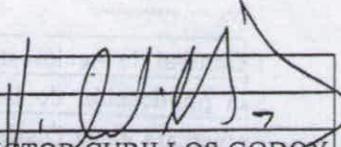
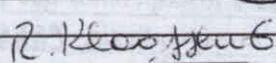
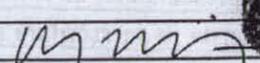
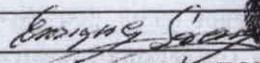
CARMEN PODLECH MICHAUD  
NOTARIO PUBLICO  
Independencia 648 - Fono/Fax: 211207 - 219175  
Casilla 843 - Valdivia  
notaria@telur.cl



1 General de Accionistas no adopte un acuerdo en otro sentido,  
2 la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas se  
3 efectuará en el Diario Oficial. Se faculta al portador de copia  
4 autorizada de esta escritura o de su extracto para requerir y  
5 firmar todas las anotaciones e inscripciones que procedan en  
6 el Registro de Comercio correspondiente. **PERSONERIAS:**  
7 La personería de don Ian Laurence Staples para para actuar en  
8 representación de la Sociedad Rfo San Pedro Miel Limitada,  
9 consta de la escritura social de fecha treinta de diciembre del  
10 año dos mil cuatro, otorgada en esta notaría, documento que  
11 no se inserta por ser conocido de las partes y del notario que  
12 autoriza. La personería del señor rector don Víctor Cubillos  
13 Godoy, para representar a la Universidad Austral de Chile,  
14 consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior  
15 Universitario del veintisiete de junio de dos mil seis, reducida  
16 a Escritura Pública con fecha treinta de Junio de dos mil seis,  
17 en la Notaría Carmen Podlech Michaud de Valdivia, repertorio  
18 número dos mil seiscientos cuarenta y siete guión dos mil seis.  
19 Tales documentos no se insertan por ser conocidos de las  
20 partes y del Notario que autoriza.- *Minuta redactada por el*  
21 *abogado don Patricio Sanguinetti Altamirano, con domicilio*  
22 *en la ciudad de Valdivia.* Así lo otorgan y en comprobante,  
23 previa lectura, firman los comparecientes. Se da copia. Doy  
24 Fe. Anotada con esta fecha en el REPERTORIO bajo el  
25 número 2114.  
26  
27    
28  
29 IAN LAURENCE STAPLES  
30 p. Sociedad Rfo San Pedro Miel Limitada

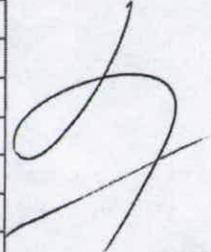




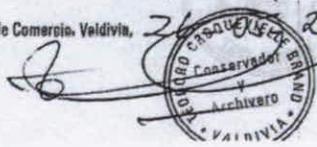
|    |   |
|----|---|
| 1  |   |
| 2  |   |
| 3  |   |
| 4  | RECTOR CUBILLOS GODOY<br>p. Universidad Austral de Chile                            |
| 5  |    |
| 6  |   |
| 7  | RODOLFO MAURICIO KLAASSEN GUTBERLET   |
| 8  |   |
| 9  |    |
| 10 | ENRIQUE MÜLLER LOBOS  |
| 11 |   |
| 12 |    |
| 13 | ENRIQUE SAENZ LATORRE   |
| 14 |   |
| 15 |   |
| 16 |  |
| 17 |   |
| 18 |   |
| 19 |   |
| 20 |   |
| 21 |   |
| 22 |   |
| 23 |   |
| 24 | CERTIFICO QUE LA COPIA QUE<br>PRECEDE ES TESTIMONIO FIEL<br>DE SU ORIGINAL.         |
| 25 | Valdivia, 20 MAYO 2008  |
| 26 |   |
| 27 |   |
| 28 |   |
| 29 |   |
| 30 |   |



3552876



Anotada en el Repertorio con el Número 2396 inscrita  
 en Extracto a Fojas 254 Número 224 en el Registro  
 de Comercio, Valdivia, 31 de Mayo 2008



CERTIFICO QUE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE  
 LA VEL PRESENTE Escritura SE PUBLICO  
 EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL EDICION  
 N° 39.069 DE 24-01-08  
 Valdivia, 26-05-2008.





GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**B.**

**INSCRIPCIÓN REGISTRO COMERCIO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE VALDIVIA Y  
EXTRACTO SOCIEDAD CONSORCIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO APÍCOLA S.A.**

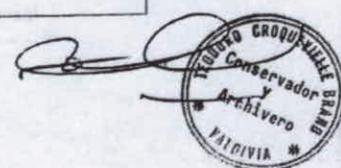
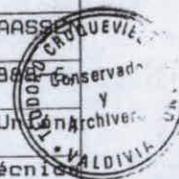


COPIA DE INSCRIPCIÓN  
 REGISTRO DE Comercio  
 FOJAS. No. AÑO.  
 254-224-2008.



224  
 Extracto  
 Constitución  
 Comercio  
 de Desarrollo  
 Tecnológico  
 Apícola  
 S.A.  
 "Steapsa"  
 Rep: 2396.

|    |   |
|----|---|
| 9  | En Valdivia, a veintiseis de mayo del año     |
| 10 | dos mil ocho, ante el Conservador y Archivero |
| 11 | que suscribe, se presentó para su inscripción |
| 12 | el siguiente extracto: "EXTRACTO. Arturo Ruiz |
| 13 | Symmes, Notario Público, Suplente de Titular  |
| 14 | Carmen Podlech Michaud, Independencia 648,    |
| 15 | Valdivia. Certifica: Por escritura pública    |
| 16 | ante mi trece mayo dos mil ocho, SOCIEDAD     |
| 17 | RIO SAN PEDRO MIEL LIMITADA, giro apícola,    |
| 18 | Rut: 76.134.270-3, representada por IAN       |
| 19 | LAWRENCE STAPLES, apicultor, cédula para      |
| 20 | extranjeros 14.700.438-9, ambos domiciliados  |
| 21 | Fundo Chacaipulli, s/n Comuna Los Lagos;      |
| 22 | UNIVERSIDAD AUTRAL DE CHILE, giro de su       |
| 23 | nombre, Rut: 81.380.500-6, representada por   |
| 24 | Victor Cubillos Godey, Rut: 6.229.950-9,      |
| 25 | ambos domiciliados, Independencia 641 de      |
| 26 | Valdivia; RODOLFO MAURICIO KLAASSE            |
| 27 | GUTBERLET, agrónomo, Rut. 8.630.866-6,        |
| 28 | domiciliado Francisco Hoch 451, la Un         |
| 29 | ENRIQUE MULLER LOBOS, técnico                 |
| 30 |   |





1 agrícola-forestal, Rut 6.954.390-1,  
2 domiciliado Camino Constitución Km. 8, San  
3 Javier y ENRIQUE SAENZ LATORRE. apicultor,  
4 Rut 5.344.917-4 domiciliado República número  
5 459, Osorno, constituyen sociedad anónima  
6 cerrada. NOMBRE: CONSORCIO DE DESARROLLO  
7 TECNOLÓGICO APÍCOLA S.A. y podrá usar como  
8 nombre abreviado o de fantasía "COTEAP S.A."  
9 DOMICILIO: ciudad de Valdivia, sin perjuicio  
10 agencias o sucursales otros lugares dentro  
11 y/o fuera del país. OBJETO: a) Desarrollo,  
12 cumplimiento y ejecución, entre otros,  
13 Programa "Consortio Tecnológico apícola para  
14 el Mercado Global" que cuenta con  
15 financiamiento de la Fundación para la  
16 Innovación Agraria: b), realización  
17 investigaciones relacionadas con producción,  
18 procesamiento y comercialización de productos  
19 apícolas y demás áreas afines; creación,  
20 adaptación, transferencia y comercialización  
21 de tecnologías en ámbito cadena productiva y  
22 agroalimentaria de productos apícolas; c)  
23 Formación recursos humanos calificados en  
24 áreas o actividades referidas en la letra a)  
25 y b) precedentes; d) ejecución de estudios,  
26 proyectos, prestación de servicios y  
27 capacitación en las áreas antes señaladas.  
28 DURACION: indefinida. CAPITAL SOCIAL: doce  
29 millones de pesos.- dividido en 12.000  
30 acciones ordinarias, nominativas, de igual



255



1 valor cada una y sin valor nominal,  
2 se suscribe y paga por los accionistas  
3 siguiente forma: a) Sociedad Río San Pedro  
4 Miel Limitada 1.950 acciones equivalentes a  
5 un millón novecientos cincuenta mil pesos,  
6 pagaderas en plazo de 3 años; b) Universidad  
7 Austral de Chile 4.200 acciones equivalentes  
8 a cuatro millones doscientos mil pesos  
9 pagaderas plazo de 3 años; c) Rodolfo  
10 Klaassen Gutberlet 1950 acciones equivalentes  
11 a un millón novecientos cincuenta mil pesos,  
12 pagaderas en plazo de 3 años; d) Enrique  
13 Müller Lobos 1950 acciones equivalentes a un  
14 millón novecientos cincuenta mil pesos.  
15 pagaderas plazo de 3 años y e) Enrique Saenz  
16 Latorre 1950 acciones equivalentes a un  
17 millón novecientos cincuenta mil pesos,  
18 pagaderas en plazo de 3 años. Demás  
19 estipulaciones escritura extractada.  
20 Valdivia, veinte mayo dos mil ocho.- Hay una  
21 firma y timbre del Notario.- Conforme con su  
22 original que con el número 219, agrego al  
23 final de este Registro.- Publicación Diario  
24 oficial: Publicad en el Diario Oficial,  
25 Edición número 39.069 de 24 de mayo de 2008,  
26 Cuyo ejemplar se ha tenido a la vista.- Firma  
27 con el Requirente don Carlos Villalobos  
28 Carcamo, empleado de este domicilio.-  
29  
30

CONFORME CON SU  
INSCRIPCIÓN FOTOCOPIADA  
VALDIVIA, 26 MAYO 2008





**EXTRACTO**

Arturo Ruiz Symmes, Notario Público Suplente de titular Carmen Podlech Michaud Independencia 648, Valdivia, Certifica: por escritura pública ante mí 13 mayo 2008, **SOCIEDAD RÍO SAN PEDRO MIEL LIMITADA**, giro apícola, Rut: 76.134.270-3, representada por IAN LAWRENCE STAPLES, apicultor, cedula para extranjeros 14.700.438-9, ambos domiciliados Fundo Chacaipulli s/n comuna Los Lagos; **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, giro de su nombre, Rut: 81.380.500-6, representada por Victor Cubillos Godoy, Rut: 6.229.950-9, ambos domiciliados Independencia 641 de Valdivia; **ROLDOLFO MAURICIO KLAASSEN GUTBERLET**, agrónomo, Rut 8.630.888-6, domiciliado Francisco Hoch 451, La Unión; **ENRIQUE MÜLLER LOBOS**, técnico agrícola-forestal, Rut 6.954.390-1, domiciliado Camino Constitución Km 8, San Javier y **ENRIQUE SAENZ LATORRE**, apicultor, Rut 5.344.917-4, domiciliado República N°459, Osorno, constituyen sociedad anónima cerrada. **NOMBRE: CONSORCIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO APÍCOLA S.A.** y podrá usar como nombre abreviado o de fantasía "COTEAP S.A." **DOMICILIO:** ciudad de Valdivia, sin perjuicio agencias o sucursales otros lugares dentro y/o fuera del país. **OBJETO:** a) Desarrollo, cumplimiento y ejecución, entre otros, Programa "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado Global" que cuenta con financiamiento de la Fundación para la Innovación Agraria; b) realización investigaciones relacionadas con producción, procesamiento y comercialización de productos apícolas y demás áreas afines; creación, adaptación, transferencia y comercialización de tecnologías en ámbito cadena productiva y agroalimentaria de productos apícolas; c) Formación recursos humanos calificados en áreas o actividades referidas en las letras a) y b) precedentes; d) ejecución de estudios, proyectos, prestación de servicios y capacitación en las áreas antes señaladas. **DURACION:** indefinida. **CAPITAL SOCIAL:** \$12.000.000.- dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, se suscribe y paga por los accionistas siguiente forma: a) Sociedad Río San Pedro Miel Limitada 1950 acciones equivalentes a \$ 1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años; b) Universidad Austral de Chile 4200 acciones equivalentes a \$4.200.000 pagaderas en plazo de 3 años; c) Roldolfo Klaassen Gutberlet 1950 acciones equivalentes a \$ 1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años; d) Enrique Müller Lobos 1950 acciones equivalentes a \$ 1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años y e) Enrique Saenz Latorre 1950 acciones equivalentes a \$ 1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, 20 mayo 2008.



Anotada en el Repertorio con el Número 2396 e inscrita  
 en Extracto a Fojas 254 Número 224 en el Registro  
 de Comercio, Valdivia, 26-05-2008.

CERTIFICO: QUE LA SOCIEDAD A LA QUE SE REFIERE  
 LA EL PRESENTE **EXTRACTO**  
 EN **EXTRACTO** DE FONCIÓN  
 N° 39.069 24-05-08  
 Valdivia, 26-05-2008.





GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**C. PUBLICACIÓN DE EXTRACTO EN DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**



**Escrituras Sociales**

**Sociedades Anónimas**

**Constituciones**

**EXTRACTO**

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43° Notaría Santiago, Morandé 261, Santiago, certifica escritura hoy ante mí, Selim Héctor Abuasad Weber y Joanna Alejandra Aguad Zarzar, ambos abogados, y Héctor Abuasad Nazer, cirujano dentista, todos domiciliados en Hortensias 2308, Providencia, transformaron sociedad "Apart Hotel Suecia Limitada", constituida el 4 marzo 2002, Titular de Santiago don Sergio Jara Catalán, inscrita en la 6.482 N° 5.273 Registro Comercio Santiago 2002 en "Apart Hotel Suecia S.A.". Nombre: "Apart Hotel Suecia S.A.". Objeto: Prestación de todo tipo de servicios turísticos y hoteleros. La comercialización de artículos de antigüedades, arte y muebles en general, importación, exportación, venta de artículos muebles y accesorios. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles, explotación de los mismos, incluso bajo permuta u otros títulos traslativos de dominio, y toda otra operación directa o indirectamente relacionada con los anteriores, que acuerden los socios. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de suscribir, dentro o fuera del país puedan instalarse. Duración: indefinida. Capital: \$30.000.000, dividido 3.000 acciones nominativas de \$10.000 cada una, sin valor nominal, íntegramente suscrito, pagado \$8.100.000, saldo entrarán plazo 3 años a contar esta fecha, forma indica escritura. Santiago, 29 abril 2008. Juan Ricardo San Martín Urrejola.

**EXTRACTO**

Raúl Undurraga Laso, Titular 29° Notaría Santiago, Mac Iver 225, oficina 302, certifica: Por escritura ante mí, "Comercial e Inversiones J&P Business Limitada", giro denominación y José Pedro de la Fuente Díaz, Ingeniero Civil Independiente, ambos Avenida Las Condes 9792 oficina 802, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada. Nombre: "CJC Consulting S.A.". Objeto: las actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, asesoría a toda clase de personas naturales o jurídicas relacionadas con estudios económicos, financieros, tributarios, laborales, inmobiliarios, comerciales, pudiendo realizar dichas asesorías por cuenta propia o en asociación con terceros, así como cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con ellas. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de abrir agencias o sucursales en Chile y extranjero. Duración: indefinida.

Capital \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas sin valor nominal, suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 8 mayo 2008. R. Undurraga L., Not.

**EXTRACTO**

Eduardo Avello Cuncha, Notario Público Titular 27° Notaría de Santiago, Orrego Luco N° 6153, Providencia, certifica: Por escritura de hoy ante mí, David Zaharia Milcas, factor de comercio, en representación de "Inversiones Quantum Limitada", sociedad del giro inversiones; y Sebastián Alcaíno Thijssen, factor de comercio, en representación de "Inversiones Cosmos Limitada", sociedad del giro inversiones, todos domiciliados en calle Napoleón N° 3200, oficina 608, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada, nombre: "Cedarwells Latin America S.A.". Objeto de la sociedad será: a) La prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, telefonía, sistemas informáticos y satelitales. b) El diseño, fabricación, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes y equipos de tecnología y comunicaciones e informática; y c) La realización de toda otra actividad necesaria o conveniente para el objeto de la empresa, como asimismo aquellos actos y contratos que los accionistas determinen. Capital de sociedad es \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, sin valor nominal, que se suscriben y pagan siguiente forma: a) "Inversiones Quantum Limitada", representada por David Zaharia Milcas, suscribe 490, que paga con \$1.000.000 este acto al contado, dinero efectivo; el saldo pagado en plazo máximo 3 años contados suscripción escritura. b) "Inversiones Cosmos Limitada", representada legalmente por don Sebastián Alcaíno Thijssen, suscribe 510, que paga con \$1.000.000 este acto al contado, dinero efectivo; el saldo pagado en plazo máximo 3 años contados suscripción escritura. Domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Duración de la sociedad será indefinida. E. Avello Cuncha. 13 mayo 2008.

**EXTRACTO**

Nelly Dunlop Rudolff, Notario Titular 50° Notaría Santiago, Paseo Rosa Rodríguez 1355, certifica: Por escritura hoy ante mí, Héctor Eduardo Briones Rodríguez, comerciante, Aurora de Chile N° 2505, Independencia; Álvaro Daniel Rojas Fredes, comerciante, calle Anita Lizama N° 1620, Maipú; y Sonia del Carmen Arancibia Frías, factor de comercio, Enrique Soto N° 1198, Independencia, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "Commodit Inc. S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las

agencias o sucursales que el Directorio acuerde establecer en otras ciudades de la República o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto será: a) La compra, venta, distribución, importación, exportación, reexportación, en el mercado nacional e internacional sea por cuenta propia o de terceros, de metales, maderas y plásticos en todas sus formas, sea elaborado o en bruto, reciclado o para reciclaje, pudiendo realizar todos los actos necesarios para cumplir con el giro social. b) El desarrollo de toda actividad comercial y de reciclaje en el área de la metalurgia en todas sus etapas, cualquiera sea el estado de los metales, maderas y plásticos, tanto respecto de productos terminados como de insumos, materias primas, desechos y productos reciclables. c) Mantenimiento y montajes industriales y obras menores en todas sus formas. d) La sociedad podrá para el mejor y adecuado cumplimiento de su objeto social, constituir, adquirir, integrar, como asociada o en otra forma, directamente, o a través de terceros o sociedades filiales, sociedades o instituciones de cualquier clase o naturaleza, tanto en Chile como en el extranjero. Capital: \$2.000.000, dividido en 100 acciones, misma serie y sin valor nominal, que suscriben siguiente forma: a) Héctor Eduardo Briones Rodríguez y b) Álvaro Daniel Rojas Fredes, suscriben 40 acciones c/u pagando, en este acto, el total de éstas con la suma de \$800.000, al contado y en dinero en efectivo ya ingresados en la caja social; c) Sonia del Carmen Arancibia Frías suscribe 20 acciones, pagando, en este acto, el total de éstas con la suma \$200.000, al contado, y en dinero en efectivo ya ingresado en la caja social. En consecuencia, se encuentra suscrita y pagada la totalidad de las acciones. Administración, representación y uso razón social: Corresponderá a 1 Directorio compuesto de 3 miembros reelegidos. Stgo, 29-04-2008.

**EXTRACTO**

Arturo Ruiz Symmes, Notario Público Suplente de Titular Carmen Podlech Michaud, Independencia 648, Valdivia, certifica: por escritura pública ante mí el 13 mayo 2008, Sociedad Rlo San Pedro Miel Limitada, giro apícola, RUT: 76.134.270-3, representada por Ian Lawrence Stapless, apicultor, sédula para extranjeros 14.700.438-9, ambos domiciliados Fundo Chacapuñi s/n comuna Los Lagos; Universidad Austral de Chile, giro de su nombre, RUT: 81.390.500-6, representada por Víctor Cuhillos Godoy, RUT: 6.229.950-9, ambos domiciliados Independencia 641 de Valdivia; Roldolfo Mauricio Klaassen Guberlet, agrónomo, RUT 8.630.888-6, domiciliado Francisco Hoch 451, La Unión; Enrique Müller Lobos, técnico agrícola-forestal, RUT 6.954.390-1, domiciliado Gamino Constitución Km. 8, San Javier y Enrique Saenz Latorre, apicultor, RUT 5.344.917-4, domiciliado Re-

pública N° 459, Osorno, constituyen sociedad anónima cerrada. Nombre: ~~Consorcio de Inversión Tecnológica Apícola S.A.~~ y podrá usar como nombre abreviado o de fantasía "COTEAP S.A.". Domicilio: ciudad de Valdivia, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país. Objeto: a) Desarrollo, cumplimiento y ejecución, entre otros, Programa "Consorcio Tecnológico Apícola para el Mercado Global" que cuenta con financiamiento de la Fundación para la Innovación Agraria; b) realización investigaciones relacionadas con producción, procesamiento y comercialización de productos apícolas y demás áreas afines; creación, adaptación, transferencia y comercialización de tecnologías en ámbito cadena productiva y agroalimentaria de productos apícolas; c) Formación recursos humanos calificados en áreas o actividades referidas en las letras a) y b) precedentes; d) ejecución de estudios, proyectos, prestación de servicios y capacitación en las áreas antes señaladas. Duración: indefinida. Capital Social: \$12.000.000.- dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, se suscribe y paga por los accionistas siguiente forma: a) Sociedad Rlo San Pedro Miel Limitada 1950 acciones equivalentes a \$1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años; b) Universidad Austral de Chile 4200 acciones equivalentes a \$4.200.000 pagaderas en plazo de 3 años; c) Roldolfo Klaassen Guberlet 1950 acciones equivalentes a \$1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años; d) Enrique Müller Lobos 1950 acciones equivalentes a \$1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años e) Enrique Saenz Latorre 1950 acciones equivalentes a \$1.950.000.- pagaderas en plazo de 3 años. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, 20 mayo 2008.

**EXTRACTO**

Sergio Enrique Silva, Titular 12° Notaría Santiago, Teatinos 331, certifica escritura 6 febrero 2008 ante mí suplente don Leonardo Ortega Sandoval, Sres: Miguel Ángel Urbina Véliz, técnico mecánico, Villa San José, Los Copihues 147, Cabilde, 5° Región y Sergio de las Mercedes Valero Huguéno, operador de maquinaria pesada, Nueve Centenario, población Villa Los Aromos, sitio 20, Cabilde, 5° Región, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "Doña Soledad Sociedad Anónima" fantasía "DOÑA SOLEDAD S.A.". Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida.- Objeto: Uno.- La compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, correajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, con-

signaciones, y todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y demás negocios que los socios acuerden. Dos.- La realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de empaque, packing y de asesoría productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción, actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrícolas; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y en general cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos, y cualquier otro negocio que acuerden los socios. Tres.- El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción, y venta de centros comerciales, locales, oficinas, establecimientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acuerden los socios. Cuatro.- La explotación, reconocimiento y explotación de pertenencias mineras que arriende, que se le concedan o que adquiera, a cualquier título; y el desarrollo de cualquiera operación comercial o industrial relacionada con la actividad minera, pudiendo formar parte en otras sociedades o comunidades, modificarlas, asumir su administración, ejecutar todos los actos o contratos conducentes al fin social; cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acuerden los socios.- Capital: \$5.000.000 divididos en 5.000 acciones, nominativas de una misma serie; las que tendrán un valor nominal de \$1.000 cada una, entrarán siguiente forma: Miguel Ángel Urbina Véliz, \$2.500.000 dinero en efectivo contado, ingresan caja social equivalente a 2.500 acciones suscritas y pagadas y Sergio de las Mercedes Valero Huguéno, \$2.500.000 dinero efectivo contado, ingresan caja social equivalente a 2.500 acciones suscritas y pagadas. Santiago, 4 abril 2008.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**D. FORMULARIO DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES Y SOLICITUD DE RUT  
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS**



F 4415

**Sii online**  
www.sii.cl

**INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O  
DECLARACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

(Llenar a máquina o con letra imprenta) - Use calco -

C 74893367

|  |                                |                               |
|--|--------------------------------|-------------------------------|
| TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON "X")                   | FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES | ROL ÚNICO TRIBUTARIO          |
| <input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE RUT | _____                          | 76.031.569.6                  |
| <input type="checkbox"/> INICIO DE ACTIVIDADES       | _____                          |                               |
| <input type="checkbox"/> SOLICITUD DUPLICADOS RUT    | NÚMERO DE DUPLICADOS RUT       |                               |
|  | Retira en la Unidad            | Envía por correo el documento |

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

CLASIFICACIÓN SECTORIAL: **AGRICULTURA** APELLIDO MATERNO: **APICOLA** NOMBRES: **S.A.**  
**COOPERATIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRICOLA S.A.**  
 NOMBRE FANTASÍA (SÓLO PERSONA JURÍDICA): \_\_\_\_\_

SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO**  
 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO: **23016 - F. 2014 N° 224** FECHA: **26/05/08**

SÓLO PARA Sociedad Anónima, EIRL y LTDA. FECHA DE PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL: **24/05/08** NÚMERO DE PÁGINA DIARIO OFICIAL: **92**

**DOMICILIO O CASA MATRIZ**

CALLE: **INDEPENENCIA** NÚMERO: **631** OF./DEPTO./LOCAL: \_\_\_\_\_ BLOCK: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN / VILLA: \_\_\_\_\_

ROL AVALÚO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ COMUNA: **VACADITA** CIUDAD: **VACADITA** REGIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA

ROL AVALÚO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ RUT PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO: \_\_\_\_\_ Monto arrendado mes (miles \$): \_\_\_\_\_

DOMICILIO POSTAL: \_\_\_\_\_ ROL AVALÚO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ CALLE O CASILLA: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_ OF./DEPTO./LOCAL: \_\_\_\_\_ BLOCK: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN, VILLA O CORREO POSTAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO URBANO PARA NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN E-MAIL: \_\_\_\_\_

**GIROS, ACTIVIDADES O PROFESIÓN A DESARROLLAR (P: Actividad Principal, S: Actividad Secundaria)**

DESCRIPCIÓN: **INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

CÓDIGOS DE ACTIVIDAD(ES): **731000** P:  S:  S:  S:  S:

**SUCURSAL (en caso de más sucursales, adjunte formulario 4418)**

CALLE: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_ OF./DEPTO./LOCAL: \_\_\_\_\_ BLOCK: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN / VILLA: \_\_\_\_\_

COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

ROL AVALÚO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ RUT PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL: \_\_\_\_\_ Monto arrendado mes (miles \$): \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y DECLARACIÓN DE CAPITAL**

| CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (miles \$) | ENTERADO | POR ENTERAR   | TOTAL | FECHA PREVISTA ENTERAR |
|---|----------|---------------|-------|------------------------|
|   |          | <b>12.000</b> |       | <b>26/05/11</b>        |

| RAZÓN SOCIAL / AP. PATERNO       | AP. MATERNO | NOMBRES | RUT O CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%) |            |
|----------------------------------|-------------|---------|------------------------------------|---------------------------------|------------|
|                                  |             |         |                                    | CAPITAL                         | UTILIDADES |
| SOCIEDAD DEL SAN PEDRO DEL LTDQ. |             |         | 76104210-3                         | 16,25                           | 16,25      |
| UNIVERSIDAD GUSTAVO DE CHILE     |             |         | 81.380500-6                        | 33,00                           | 33,00      |
| KLAASSEN GUTENLET RODOLFO M.     |             |         | 8630888-6                          | 16,25                           | 16,25      |
| MULLER LOS DOS ENRIQUE           |             |         | 6934390-1                          | 16,25                           | 16,25      |
| SAENZ LA TORRE ENRIQUE           |             |         | 6844.917-4                         | 16,25                           | 16,25      |

**REPRESENTANTES (en caso de más de dos, adjunte formulario 4416)**

| RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES      |
|----------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| <b>9.014.332-8</b>               | <b>TORREALBA</b> | <b>BARZENA</b>   | <b>WISSE</b> |

**PERSONA QUE EFECTUA EL TRÁMITE**

RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD: **12.184.469-9** APELLIDO PATERNO: **ALVARO** APELLIDO MATERNO: **ALVAREZ** NOMBRES: **MARCELO**

USO S.I.I.  **10 P20**

FECHA: **10 P20**

CAT. TRIBUTARIA: **1**

NA:  AFECTA:  AFECTA:

ANEXO:  SI  NO

ACTUACIÓN REPRESENTANTES:  CUALQUIERA  EN CONJUNTO

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO:  MÍNIMO 2  OTROS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO: \_\_\_\_\_

SOLICITARA TIBRE DE FACTURAS:  SI  NO

COPIA CONTRIBUYENTE

12/03/07



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

S.I.I.  
10/09/2008

Colilla Provisoria de RUT

CN\_00041 020108

FMT 76031369 - 6

CONSORCIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO APÍCOLA S.A.

Este documento tiene validez legal de RUT por el plazo  
de 3 meses desde la fecha de su recepción

El plazo para el reclamo de su Cedula Rut es de 6 meses, vencido este  
plazo, el SII procederá a destruir la(s) tarjeta(s) no retiradas. Con lo que  
usted deberá solicitar nuevas copias pagando el importe correspondiente.

Firma y Timbre Autorizada SII

Rol Unico Tributario del contribuyente  
Count: \*1

<DBG>

<Replace>



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 10

### INFORMES COMERCIALES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE



**EQUIFAX**

**DICOM**

D I C O M      P A N E L A R I V E R O S      \*\*\*      I N F O R M E D I C O M P L U S G O L D      \*\*\*      21/07/2009 11:49:43      P A G : 001

R.U.T. : 76.031.369 - 6      N O M B R E : C O N S O R C I O D E D E S A R R O L L O T E C N O L O G I C O A P I C

----- IDENTIFICACION -----

RUT : 76.031.369-6  
NOMBRE : CONSORCIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO APÍCOLA S.A.  
RUBRO : INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENT

----- INDICADORES DE RIESGO CREDITICIO -----

CLASIFICADOR AL ( 21 DE JULIO DE 2009 ) : A

CLASIFICACION      A S P E C T O S   R E L E V A N T E S  
EXCELENTE      +NO REGISTRA DOCUMENTOS MOROSOS SICOM  
                  +NO REGISTRA DOCUMENTOS PROTESTADOS  
                  +NO REGISTRA MOROSIDADES SICOM RECIENTES

----- REGISTRO DE MOROSIDADES Y PROTESTOS IMPAGOS -----

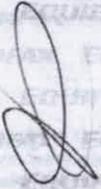
NO POSEE DOCS IMPAGOS Y/O PROTESTADOS A LA FECHA DE EMISION DE ESTE INFORME

----- INDICADOR DE CONSULTAS AL RUT -----

NO REGISTRA CONSULTAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 MESES

FUENTES: BASES DE DATOS DICOM/EQUIFAX, INFORMACION PUBLICA, DIARIO OFICIAL,  
APORTANTE BASES DE DATOS SICOM, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA, BOLETIN  
DE INFORMACIONES COMERCIALES, DIRECCION DEL TRABAJO. LA DATA  
CONTENIDA EN EL INFORME SE AJUSTA A LA LEY 19.628 Y SU MODIFICACION  
CONTENIDA EN LA LEY 19.812.

\*\*\*\*\* FIN DE DATOS \*\*\*\*\*



Servicio al Cliente: **600-EQUIFAX** (600-378 43 29) - [www.equifax.cl](http://www.equifax.cl)



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 11

### CURRICULUM VITAE DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## MARCELO ALEJANDRO VERA ALVAREZ

**Ingeniero Agrónomo, mención Producción Vegetal, 2002, Universidad Austral de Chile (UACH).**

**Licenciado en Agronomía, 2002, Universidad Austral de Chile.**

Dirección: Carelmapu 2038, El Bosque, Valdivia.

Fono: +56-9-81364149 (movil). +56-63-242035

e-mail: mavera@surnet.cl

### Datos Personales

---

Cédula de Identidad: 12.184.469-9

Nacionalidad: Chilena

Fecha de Nacimiento: 15 de agosto de 1972

Lugar de Nacimiento: Cauquenes – Chile

Estado civil: Casado.

### Educación

---

- Universidad Austral de Chile, 2002. Título Ingeniero Agrónomo (con distinción). Tesis “Aspectos de Biología Reproductiva en Avellano chileno (*Gevuina avellana* Mol.) y evaluación de su eficiencia reproductiva”. Profesor patrocinante; Magaly Rivero; Profesor Informante: Miguel Neira.
- Universidad Austral de Chile, 1993-2000. Estudios de Agronomía.
- Universidad de Concepción, 1992 – 1993. Estudios de Medicina Veterinaria.
- Liceo B-32, Cauquenes, 1986 – 1989. Enseñanza media.

### Habilidades

---

Perfeccionamiento en Idiomas:

- Inglés instrumental: dominio hablado y escrito (nivel medio).

Conocimientos y Perfeccionamientos Informáticos:

- Usuario: MS Office (Excel, Power Point, Word).
- Aplicaciones avanzadas en GIS (Topol, ArcView 3.x, ArcGis 9.x), programas asociados (Surfer, AutoCad) y conocimientos avanzados de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y programas relacionados (Mapsource, GPS Utility).
- Curso “Sistema de Información Geográfica en el software Arc-Gis 9. Servicios de Información Geográfica Ltda. (GeoInformación). Santiago, Chile. 2006.
- Curso “Sistemas de Información Geográfica y software SIG Arcview: Fundamentos teóricos y aplicaciones prácticas”. Centro de producción y Experimentación Forestal (CEFOR). Valdivia, Chile. 2006.



#### Perfeccionamiento en Apicultura:

- Capacitación en diagnóstico diferencial de *Nosema ceranae* y *Nosema apis*. Centro Apícola Regional de Marchamalo, Guadalajara, España. 2008. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile.
- Introducción a la Palinología. Universidad de Salamanca, España. 2007. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile.
- Herramientas para una apicultura limpia y de calidad. 2007. Universidad Austral de Chile.
- Programa de Capacitación Apícola en Loque Americana. 2006. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Curso de Apicultura (PSVE 232). Instituto de Producción y Sanidad Vegetal. 1999. Universidad Austral de Chile.

#### Perfeccionamiento en Aseguramiento de Calidad:

- Curso "Gestión de Calidad según Norma ISO 9001:2000 orientado a la industria apícola". 2007. ANDESCAP Ltda. Universidad Austral de Chile.
- Curso "Sistema de gestión basado en NCh 2909 Of. 2004: Requisitos fundamentales para la gestión PYME". 2007. ANDESCAP Ltda. Universidad Austral de Chile.

#### Experiencia Profesional

---

- Subgerente Recursos Humanos y Transferencia Tecnológica "Consortio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A." (2009 a la fecha)
- Apoyo en la coordinación del proceso de reformulación del programa "Consortio de Desarrollo Tecnológico Apícola". 2008 a la fecha.
- Coordinador Proyecto Fondo SAG N° 24 "Medidas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de la vigilancia, diagnóstico y control de loque americana en *Apis mellifera*". (2008-2009)
- Encargado de análisis geoespacial en GIS. 2007 a la fecha. Proyecto Fondo SAG N° 23 "Contribución a la sustentabilidad de la apicultura en cuatro áreas geográficas de Chile mediante la determinación del estatus sanitario y su asociación a la calidad de miel y cera (2006-2010)".
- Responsable de Plataforma Web de Capacitación a Distancia, proyecto "Nodo de difusión y transferencia tecnológica para Pymes apícolas en sistemas de aseguramiento de calidad" (Código 206-5793). 2007-2008.
- Integrante Comité Organizador "7° Encuentro Nacional de Ciencia y Tecnología Apícola" Valdivia, 2007.
- Encargado de análisis geoespacial en GIS. 2006-2007. Proyecto Fondo SAG N° 64 "Contribución a la sustentabilidad de la apicultura chilena, entre las regiones IV y X a partir del monitoreo de residuos en miel y cera, para incrementar su inocuidad y competitividad de acuerdo a las exigencias de los mercados de destino (2003-2007)".
- Profesional a cargo del manejo de los Apiarios Experimentales de Santa Rosa (Valdivia) y Dos Enriques (Melipilla). 2006-2007. Proyecto Fondo SAG N°64. Universidad Austral de Chile.



- Formulación del proyecto "Consortio Tecnológico Apícola para el Mercado Global". Convocatoria FIA 2005 Consorcios Tecnológicos Sectoriales Agrarios. Proyecto aprobado; a la fecha en etapa de reformulación.
- Operador del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD). 2005. Presentación de planes de manejo, concursos 2005 y 2006.
- Desempeño como Ingeniero Agrónomo en la empresa Agrosat Chile Ltda. Valdivia-Temuco, 2000-2005. Actividades realizadas:
  - Asesorías agrícolas y desarrollo de planes de manejo relacionados con información obtenida a partir del procesamiento de imágenes aerotransportadas, (RGB, NIR, Termal), satelitales y mediciones en terreno. Aplicaciones en distintos cultivos: remolacha, cereales, maíz, uva de mesa, uva vinífera, paltos, pomáceas y praderas.
  - Aplicaciones avanzadas en GIS (Topol, ArcView), programas asociados (Surfer, AutoCad) y conocimientos avanzados de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y programas relacionados.
  - Manejo de cartera de clientes: empresas agrícolas de gran escala productiva (Viña San Pedro, Rosa Sofruco, Unifrutti, Soquimich) y agricultores en general, distribuidos entre la III y X regiones.
  - Responsable de las campañas de difusión de temas relacionados a Agricultura de Precisión.
  - Responsable de las capacitaciones realizadas por parte de la empresa a empresas y clientes relacionadas.
  - Editor de la Revista Digital Órbita de la empresa.
  - Práctica Profesional, Laboratorio Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.), Osorno. 2000. Laboratorio de Fitopatología Agrícola y Entomología. (Referencias: Ing. Agr. Mónica Gutiérrez e Ing. Agr. Eladio Rojas.).
  - Práctica Laboral, Centro de Estudios y Tecnología (C.E.T.), Chonchi, Chiloé. 1995. Trabajo de Transferencia de Tecnologías y Difusión de sistemas agrícolas sustentables a pequeños agricultores de la zona.

#### Experiencia Académica

---

- Profesor informante de la tesis "Evaluación de los efectos de los residuos de fluvalinato (piretroide) en la cera de la cámara de cría sobre larvas de la casta obrera de *Apis mellifera* L." de la Licenciada en Agronomía Carolina Kauzlarich R. (Enero de 2007-Enero de 2008).
- Alumno Ayudante de la Asignatura "Entomología Básica", Años 1996-1997-1998-2000.

#### Publicaciones

---

- Fuenzalida, N.; Neira, M.; Manquián, N.; Morán, A.; Vásquez, C.; Bahamonde, P.; Clasing, L.; Clasing, G.; Dussaubat, C.; Oyarzún, C.; Silvestre, L.; Vera, M.; Arriagada, J.; Baez, A.; Hernández, P. y Monje, G. 2008. *Almanaque Apícola 2009*. Universidad Austral de Chile. Apicap Chile Ltda.
- Dussaubat, C.; Neira, M. y Vera, M. 2007. *Curso de Buenas Prácticas en Apicultura integrado a normas de aseguramiento de calidad, nivel I*. Instituto de Producción y Sanidad Vegetal, Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile. 197 p.



- Matte, F.; Vera, M.; Arellano, C. y Dohmen, B. 2003. Sensoramiento Remoto y Tecnologías de Precisión para el sector silvoagropecuario. In: Ortega, R. y Esser, A. (eds). IX Latin American Congress on Viticulture and Enology. International Symposium on Precision Viticulture. Capuc-Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. Santiago, Chile. pp: 73-84.

### Seminarios y Congresos

---

- Asistente Primer Encuentro Nacional de Consorcios Tecnológicos Agropecuarios. Puerto Varas, Chile. 2009.
- Expositor de las Ponencias "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en la Generación del Banco de Miel y Cera de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Austral de Chile" y "Distribución Geográfica de Compuestos Organoclorados en Miel de Chile", en XV Conferencia de Usuarios Latinoamericanos de ESRI. Santiago, Chile. 2008
- Expositor de las Ponencias "La Miel de abejas como un bioindicador de la calidad del Ecosistema" y "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en la Apicultura: una herramienta útil para el desarrollo sustentable del sector" en el 59° Congreso Agronómico de Chile y 9° Congreso de la Sociedad Chilena de Fruticultura. La Serena, Chile. 2008.
- Expositor de los paneles "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en la generación del Banco de Miel y Cera de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Austral de Chile" y "La miel de abejas como un bio indicador de la calidad del ecosistema". IX Congreso Iberoamericano de Apicultura. Concepción, Chile. 2008.
- Expositor del panel "Herramientas de precisión aplicadas a la Apicultura". 3er Simposio Apícola Nacional" Viña del Mar, Chile. 2006.
- Expositor en "4° Curso de Agricultura de Precisión". Oncativo, Argentina. 2002.
- Expositor del panel "Actividad de Apis mellifera L. en la vegetación nativa del sur de Chile". XXII Congreso Nacional de Entomología. Valdivia, Chile. 2000.
- Expositor del panel "Actividad de Apis mellifera L. en avellano chileno y su incidencia en la formación de Frutos". VI Encuentro Nacional de Ciencia y Tecnología Apícola. Valdivia, Chile. 2000.
- Expositor del panel "Fenología y Reproducción en Gevuina avellana Mol. (Proteaceae)". XII Reunión Anual de la Sociedad de Botánica de Chile y XXVII Jornadas Argentinas de Botánica. Concepción, Chile. 2000.
- Expositor del panel "Floración y protandria en Gevuina avellana Mol. (Proteaceae)". V Exposición Científica de la Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile. 1999.
- Expositor del Panel "Longevidad Floral y Protándria en Gevuina avellana Mol. (Proteaceae)". XLII Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Chile. Pucón, Chile. 1999.
- Asistente al seminario Oportunidades del Marketing Agroalimentario para la Pequeña y Mediana Empresa". Valdivia, Chile. 2008.
- Asistente al seminario "Propiedad Industrial: herramientas de innovación y protección". Puerto Montt. Chile. 2007.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Asistente al 8° Congreso Gremial Nacional de de la Federación Red Nacional Apícola de Chile F.G. Lican Ray, Chile. 2007.
- Asistente al "Segundo Seminario de Comercialización e Innovación para el Rubro apícola de La Araucanía". Temuco, Chile. 2007.
- Asistente en "1er Encuentro Nacional de Consorcios Tecnológicos", Viña del Mar, Chile. 2007.
- Asistente en "3er Simposio Apícola Nacional". Viña del Mar, Chile. 2006.
- Asistente a las "IV Jornadas de Actualización y Feria Apícola de la Araucanía". Temuco, Chile. 2006.
- Asistente al Seminario "Producción de leche en base a praderas". Valdivia, Chile. 2006.
- Asistente en "III Seminario Internacional de Fitomonitorio en Fruticultura". Santiago, Chile. 2004.
- Asistente en "3° Curso de Agricultura de Precisión". Oncativo, Argentina. 2001.
- Asistente en Seminario "Enfoques para el Desarrollo Rural". Valdivia, Chile. 1998.
- Asistente en "IV Jornadas Nacionales de Cero Labranza y Manejo de Rastrojos". Chequén, Chile. 1998.
- Asistente en "I Jornada Vitivinícola". Santiago, Chile. 1996.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## COLMENARES RALÚN

### Datos de la Empresa

---

R.U.T.: 5.344.917-4

Representante legal: Enrique Sáenz Latorre

R.U.T. Representante legal: 5.344.917-4

Dirección comercial : República 459, Osorno. Región de Los Lagos.

Teléfono: 56 64 235664

Fax Comercial: 56 64 235664

Correo electrónico: [colmenaresralun@surnet.cl](mailto:colmenaresralun@surnet.cl)

### Reseña de la Empresa

---

Colmenares Ralún fue creada en el mes de octubre del año 1975. El objetivo principal de esta empresa es la producción de miel y derivados de las colmenas. Su participación y posicionamiento en el mercado nacional se orienta a un mercado regional, abarcando las regiones de los Ríos y Los Lagos principalmente, siendo sus principales clientes, los supermercados zonales y público en general. Esto hace que un 30% del nivel de ventas anual de la empresa esté orientado a este mercado regional. La caracterización del proceso de comercialización es principalmente a partir de venta directa autogestionada. Se plantea, desde sus inicios, la misión generar un producto de calidad, en donde las buenas prácticas son fundamentales, así como la necesidad de ampliar los conocimientos científicos apícolas para un mayor desarrollo de la empresa.. Es por ello, que desde el año 2008 la empresa participa como accionista del Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola S.A. en donde el representante legal de Colmenares Ralún, Sr. Enrique Sáenz Latorre, es además, director.